

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE



URUGUAY

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

**ACTA 87 CI**

10 de junio de 2002

SESIÓN ORDINARIA

• **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los diez días del mes de junio del año dos mil dos, siendo la hora veinte y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe  
Presidente

Alfredo Ciriani  
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Norma Stéfano y Reina Martínez y de los señores ediles Julio Giménez (suplente- parte), Erwin Klaassen (parte), Fredy Fabre, Hugo Poggio (parte), Luis Odriozola (suplente- parte), Alexis Bonnahón, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola (parte), Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo (parte), Andrés Pinaluba (parte), Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Elzeario Boix (parte), Carlos Rodríguez, José Battaglino (suplente- parte), Oscar López (suplente), Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro (parte), Horacio González y Oscar Ostazo.

**Falta, en uso de licencia**, el señor edil Juan Carlos Barreto.

**Faltan, con aviso**, las señoras edilas Rita Quevedo, Silvia Cabrera y los señores ediles José Luis Falero y Juan Rodino.

**Faltan, sin aviso**, los señores ediles Jesús Pérez, Heber Berto y Washington Miranda.

**Asisten, como invitados**, el Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización, señor Carlos Daniel Camy, y el Gerente General de dicho organismo,

ingeniero agrónomo José Claramunt.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

**Responsable de compaginación:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 087/02 CI.

• **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio votado el día tres de junio del corriente

(Es la hora 20:30)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

*“Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre ‘Instituto Nacional de Colonización’.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado una nota del Instituto Nacional de Colonización. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*“Instituto Nacional de Colonización*

*4 de junio de 2002*

*La Junta Departamental de San José invita a integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Colonización. Información sobre la situación del mismo.*

VISTO: el Oficio de la Junta Departamental de San José ( N° 064660/2002), de fecha 4 de los corrientes;

RESULTANDO: que a través del mismo el citado Municipio da cuenta que en Sesión Ordinaria de fecha 3 de los corrientes, por Resolución N° 1418/2002, durante el tratamiento de la moción presentada por la señora Edila Rita Quevedo con relación al Instituto Nacional de Colonización resolvió pasar a Cuarto Intermedio hasta el día 10 de junio a la hora 20:30 ;

CONSIDERANDO: que la Mesa de la Junta Departamental invita a concurrir a la reunión en el día y hora indicados;

ATENCIÓN: a lo expuesto,

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( con 5 votos en 5 Miembros presentes):** Designar al señor Vicepresidente Don Carlos Daniel Camy para representar al Directorio del Instituto Nacional de Colonización en la reunión de la Mesa de la Junta Departamental de San José, el día lunes 10 de los corrientes, quien concurrirá acompañado de integrantes del Directorio y de los Asesores del mismo si así lo dispone. Ratificase.

*Ciro Correa Sanguinet  
Secretario de Directorio"*

**• RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: a los efectos reglamentarios y para que puedan participar del Plenario el señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización y el Gerente General del mismo, que se encuentran en el ámbito de la Junta Departamental, voy a solicitar pasar a Régimen de Comisión General.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pase a Régimen de Comisión General.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Invitamos a ingresar a Sala al señor Vicepresidente de Colonización y al Gerente General del Ente.

(Ingresan a Sala el señor Carlos Daniel Camy, Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización y el ingeniero agrónomo José Claramunt, Gerente General del Ente)

Antes de pasar a cuarto intermedio, en la sesión del 3 de junio, había solicitado el uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri. ¿No sé si ahora desea hacerlo?

Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: simplemente, no recuerdo por qué solicité el uso de la palabra en la sesión anterior, pero por el momento no voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: sólo a los efectos de la ubicación del tema, para que quede registrado en actas - porque sin dudas, el señor Vicepresidente de Colonización conoce muy bien lo que se habló en la Junta, ya que el hecho de ser maragato, de estar vinculado, yo diría que hasta sentimentalmente con la Junta Departamental, nos permite saber que él tiene un conocimiento exacto de lo que se

habló aquí, de las versiones de prensa a nivel departamental, e incluso lo que se habló a nivel de las comisiones asesoras de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles-, en un enfoque general, quiero decir que la moción referente a este tema aparece firmada por la señora edila Rita Quevedo, pero en realidad es una moción del sector de la "Lista 22". La misma fue motivada por la inquietud que habíamos tenido después de oír al señor Presidente de la República, cuando se refirió en un mensaje de cadena de radio y televisión, entre otras cosas, al Instituto Nacional de Colonización, al tema de los colonos y tocó, en algún aspecto ambiguamente, la situación futura de Colonización, o por lo menos de sus técnicos. Con motivo de esa preocupación fue que nosotros presentamos esa moción en Sala a los efectos de poder discutir el tema.

Colonización en San José tiene una gran incidencia en lo que es la densidad de población rural; la historia de Colonización en San José es muy rica, sobre todo es uno de los Entes que en San José se conoce y se le tiene un gran respeto por la reforma de estructuras agrarias y tenencia de la tierra que desde el punto de vista rural ha dado sus frutos.

En ese entendido fue que en la discusión de esta moción, en la sesión pasada – que en realidad es la misma, pero antes de pasar a cuarto intermedio-, se decidió invitar al Directorio del Instituto y demás asesores, a los efectos de conocer, de primera mano, la situación actual de Colonización, la situación en cuanto a las negociaciones con el Poder Ejecutivo vía Ministerio de Agricultura y Pesca por la política de venta de campos a los colonos arrendatarios.

Sabemos que se han hecho algunas experiencias piloto en algunas zonas del país con ventas de campo a largo plazo, cosa que no se venía haciendo antes por la realidad financiera de Colonización.

También, a partir de las afirmaciones del Presidente de la República queremos saber qué actuación ha tenido desde el punto de vista político el Directorio; cómo ha visto este planteo del Presidente de la República; qué cosas hay entre líneas en lo que dijo el Presidente de la República de la futura situación de Colonización, no tanto el hecho de la situación puntual financiera, puesto que sabemos que tiene dificultades desde hace tiempo y no precisamente por culpa de una mala administración del Organismo, sino por la sencilla razón de los hechos: que no lo han capitalizado durante muchísimos años.

El Instituto Nacional de Colonización es uno de los Entes que en todos los ejercicios viene cumpliendo con buena letra - y muy bien creo que en este último período- el hecho de bajar y reducir sus costos en materia de funcionarios, en materia de gastos de funcionamiento; creo que es uno de los Entes que ha tenido un mayor porcentaje de reducción de gastos entre todos los Entes del país, ya desde la Legislatura pasada y en esta también. Además, pagó el premio retiro a los funcionarios de acuerdo con la política de retiro incentivado, lo pagó directamente de sus recursos, a pesar de ser un Ente deficitario, con la promesa, en aquel momento, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de que se le iba a devolver el dinero, pero nunca apareció.

Sabemos que la situación financiera de Colonización tiene puntualmente dificultades, sería bueno conocerlas a los efectos de no discutir globalmente este tema. Yo creo que lo que nos interesa a todos es Colonización desde ahora, en esta situación, su proyección hacia el futuro; nos interesa saber qué cosas podemos hacer como actores políticos; qué cosas podemos hacer como órgano de Gobierno Departamental; qué podemos hacer a nivel del Congreso Nacional de Ediles; qué podemos hacer para apoyar a la actual gestión; qué movilización

podemos tener con respecto a nuestros partidos, ya que en esta Junta Departamental somos representantes políticos.

Es en ese entendido que se invitó al Directorio del Instituto, y conociendo a Carlos Daniel – y me permito referirme a él en estos términos porque él es un hombre de la casa, un hombre que supo marcar muy bien su estilo en esta Junta Departamental, pues a pesar de no haber sido su compañero en esta Junta, sé muy bien de su actuación, porque nos comprenden las generales de la ley y sabemos de su accionar político-sabemos que está metido en el tema.

O sea que, a grandes rasgos, todo esto es lo que la Junta Departamental quería discutir con los representantes del Directorio de Colonización.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Le damos el uso de la palabra al Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización, señor Carlos Daniel Camy.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señores ediles.

Comprenderán, y por eso apelo a que me permitan evocar una reflexión personal, la significación muy particular, muy subjetiva, muy íntima, que nos provoca estar en esta Sala y en este departamento. Naturalmente que, como ciudadano de primer orden, teniendo la responsabilidad de ocupar un cargo de trascendencia, como es la Vicepresidencia de un Ente Autónomo, es una gran responsabilidad participar de una actividad directamente relacionada con mi departamento, ya que cuando uno habla a la Junta Departamental como organismo, le está hablando al mismísimo pueblo del departamento, en función de que vivimos en un sistema democrático republicano y

representativo, y fundamentalmente porque estuvimos durante seis años ejerciendo la función de edil en esta misma Sala.

am.

. Por eso, para mí es hablar con todos mis ex compañeros y al decir “compañeros” también me estoy refiriendo a todos los funcionarios que hoy vuelvo a ver después de mucho tiempo; por tanto, como decía, esto para mí tiene una significación muy particular.

A continuación, quiero hacer referencia a lo que específicamente planteaba el señor edil Bonnahón que, por su conocimiento directo de lo que es el Organismo, esquematizó, en forma muy clara, sus características.

Hoy la situación del Organismo es muy compleja, en primer orden, fundamentalmente, desde el punto de vista económico financiero y a partir de ahí ha habido problemas puntuales que hemos tratado en este año- y que cumplió este Directorio el 16 de mayo próximo pasado- de ir corrigiendo en cuanto a lo que depende de nosotros.

Hay otras cosas que son sustanciales para perfeccionar el funcionamiento de este Organismo, fundamentalmente, para seguir colonizando y que no depende estrictamente de la facultad del Directorio, sino de la voluntad política, que creo que es lo que está en juego hoy aquí.

Así que, entre todos, el Directorio de Colonización, y fundamentalmente apelando a lo que señalaba concretamente el señor edil Bonnahón, a los partidos políticos y a los órganos de gobierno departamental y nacional tenemos que lograr ese cometido.

¿Qué se puede hacer por el Instituto Nacional de Colonización? Bueno, incorporarlo a la agenda política del país.

Creo que fue el primer objetivo que nos trazamos en el Directorio de Colonización y hoy a un año de haber asumido sentimos que tibiamente, tímidamente, comienza a

esbozarse una incorporación del tema que trata este Organismo a la agenda política del país; más allá de discutir si en los términos que se realiza concordamos o no; más allá de discutir si filosóficamente estamos de acuerdo o no con la introducción con que se quiere llevar el tema del Instituto al concierto nacional de decisión; pero, sin duda, hoy se está incorporando. El Instituto no estaba incorporado a la agenda política nacional.

Un Organismo que ha significado en 54 años de vida, la colonización del país en más de 500.000 hectáreas, datos por todos ustedes conocidos, 190 colonias en los 19 departamentos con todo un peso y significado en cada zona del país, que ha promovido desde colonias muy lejanas de las capitales departamentales hasta propiamente ciudades o villas importantes, fundamentalmente, en el litoral oeste del Uruguay.

Creo que hay que definir al Instituto Nacional de Colonización mucho más allá del Organismo en cuanto a su estructura administrativa, mucho más allá del Organismo en cuanto - aunque a nosotros nos importa y no es lo mismo- a su definición si de Ente Autónomo u otra que se le quiera dar.

Lo que sí hay que defender y lo que está en juego y hay que definir en función de la significación que queremos darle, por la importancia que pueda tener el desarrollo del país, es el proceso socioeconómico productivo, que es la colonización.

Entonces, ahí, es donde tenemos que asumir que la primera tarea, a nuestro juicio, es terminar de incorporar en la agenda política el tema del Instituto Nacional de Colonización. Debatir sobre el Instituto Nacional de Colonización, ponerlo, fundamentalmente, encima de la mesa de trabajo de los que tienen las posibilidades máximas de decisión en este país.

Pero yo quisiera remontarme a lo que fue el Instituto Nacional de Colonización cuando

nosotros lo encontramos el 16 de mayo de 2001.

En ese entonces, interpretamos que la complejidad de la situación económica-financiera implicaba tener que tomar dos medidas básicamente urgentes.

La primera de ellas, era estructurar un plan de equilibrio presupuestal, de equilibrio financiero del Instituto más que un equilibrio presupuestal. Y después, un plan de trabajo para este período hasta el 2004, que implicara poder instrumentar a través de él la mayor cantidad de cosas posibles dentro de ese contexto de dificultades serias.

El plan de equilibrio financiero lo realizamos al mes siguiente. El 25 de junio de 2001 ingresó a conocimiento del Directorio, luego de haber pedido información de distinto tipo a los mandos gerenciales del Organismo. Allí, se instrumentaron tres o cuatro medidas que tenían que ver exclusivamente con la voluntad política del Directorio. Si se lograban, el Directorio cumplía; si no se podían lograr, fallábamos los directores.

Las medidas estaban fundamentalmente destinadas a restringir seriamente, diría, drásticamente y en forma extrema, en algunos casos, el gasto. La necesidad de incorporar una política de incentivos, que aun pronunciara lo que el Instituto había hecho desde el año 96 a esta parte, como ningún otro organismo de la Administración Central descentralizada, autónoma ni municipal del país hizo: reducir de 293 funcionarios a 193 en cinco años y como aquí se destacó con recursos propios. Y algunas medidas más concretas que se lograron en este tiempo.

Hoy, el Instituto ha bajado, absolutamente, en forma drástica, el gasto en todos los rubros. Y realizo una apreciación- y que es bueno hacerla fundamentalmente cuando quienes ocupamos estos cargos de decisión somos personas políticas que solemos caer

fácilmente en la tentación de vanagloriarnos o pretender asumir un protagonismo mayor del que realmente tuvimos con los logros exitosos de una gestión- que es la siguiente.

La política del Instituto Nacional de Colonización en cuanto a restringir el gasto ha sido constante, sistemática y permanente y ha superado más de un Directorio, naturalmente que también éste que ocupamos. Tal vez, por razones circunstanciales le pusimos un acento mayor que otros Directorios por la necesidad de tener que restringir los gastos hasta en casos realmente poco creíbles, como, por ejemplo, la eliminación absoluta de los viáticos para los cinco directores, en algunos casos, la eliminación de teléfonos celulares y así continuando con, por ejemplo, la eliminación total de horas extras para absolutamente todos los funcionarios; medidas estas que muchas de ellas ya se habían tomado en el Directorio pasado, en el último año de gestión, en el 2000, y las ratificamos.

La política de retiro incentivado la estamos llevando a cabo y ya se ha aprobado. La OPP la ha aprobado y nos va a permitir aún disminuir en un 10% el "Rubro 0". También hay aspectos de peso vinculados a esto y que hacen sustancialmente a los beneficios que se pueden lograr en cuanto al logro del equilibrio financiero con estas medidas que no dependen sólo de nosotros. Hemos hecho las gestiones, pero la decisión no es del Directorio como, por ejemplo, poder "matar" un sobregiro que implica que el Instituto pague \$16.000 por día de intereses por concepto de sobregiro; sobregiro éste que llegó a estar a fines de la década pasada casi en \$20.000.000, pagando un interés que es el doble del interés que le cobra el Instituto a los colonos morosos.

Hemos hecho todas las gestiones posibles, diría que al máximo grado de relacionamiento jerárquico, a estos efectos y

estamos expectantes de poder tener una solución. Quizás, no sea la que quisiéramos, si nos preguntaran cuál es la opinión personal de este director sobre el rol del Organismo como modelo de país y sobre quién tendría que asumir el costo mínimo financiero en el marco de un país que gasta U\$S 6.000.000.000 de presupuesto anual por todo concepto. Pero, por lo menos, estamos conversando con las autoridades del Banco de la República para instrumentar una medida alternativa que implique disminuir este costo financiero importante para el Ente.

El plan de equilibrio financiero está marchando, se están dando tímidamente los primeros resultados, pero con la salvedad expresa de que el grueso de la torta no la corta el Directorio de Colonización, depende del salvataje, de la ayuda, de la comprensión o del trabajo conjunto con otras esferas de gobierno superiores al Directorio. Lo que, sí, se definió en el mes de agosto de 2001 fue el plan de trabajo que implicaba, superada esta etapa de equilibrio financiero, o al mismo tiempo, instrumentar la colonización de futuro, fundamentalmente, poniendo el acento en una colonización que paulatinamente vaya sustituyendo al sistema tradicional netamente arrendador de tierras por un Estado que promueva la propiedad de la tierra en manos de colonos, que facilite al colono la posibilidad de ser propietario, fundamentalmente, a partir del concepto de que la propiedad es el sistema ideal de tenencia de la tierra.

cb

Una cuestión filosófica que así entendió este Organismo, en Directorio, y por cinco a cinco lo definió de esa manera.

También se está procurando, con la escasa posibilidad de tierra libre que tenemos anualmente - hay un estudio de los técnicos del Organismo que establece que anualmente hay un 5% de la titularidad de la tierra que varía de titular, valga la

redundancia - llevar la nueva colonización a emprendimientos multiprediales procurando, fundamentalmente, apostar al sistema de campos de usos en común que permitan que los pequeños productores, fundamentalmente, superen la escala ya que son los que más nos preocupan y más nos agobian hoy en el Instituto de Colonización.

Ese ha sido, un poco, el marco general que definió el Directorio y sobre el cual se ha empezado a trabajar; a partir de ahí, dentro de esto se han llevado a cabo iniciativas muy concretas. El plan de venta de tierras es un tema que hoy ocupa la atención pública a partir de una definición primaria que el Presidente de la República hizo en la última cadena nacional radial y televisiva. El plan de trabajo de vender la tierra a largo plazo es una propuesta que para nosotros no es nueva. Este Directorio, en un plan piloto puso a la venta 4.000 hectáreas libres en un plan del 25% de entrega al contado, por 25 años de plazo para pagar el resto con un interés fijo, un interés simple en dólares del 7%.

Fue un plan que resultó exitoso; solamente dos fracciones no se vendieron en el departamento de Paysandú y nuevamente fueron puestas a la venta por el mismo plan. Creo que en este momento se está instrumentando el llamado público a interesados.

Creo que fue sustancial la refinanciación de adeudos porque hasta ahora hemos hablado de que encontramos hacia adentro del organismo una situación muy compleja, pero sale casi por lógica -diría que de niños de escuela- que es mucho más compleja la situación del colono, porque si en un organismo que, prácticamente, la totalidad de sus ingresos radica en lo que ingresa por renta, o por precio de negocios de compra-venta de tierra, las finanzas están alicaídas quiere decir que el colono está muy mal. Porque, luego de haber recorrido mucho el país, parto del supuesto de que la mayoría

de los colonos no pagan porque no pueden, no porque no quieren. Entonces, había que atender la situación del colono y el Directorio entendió que había que apostar a un plan lo más generoso posible; y lo más generoso posible surgía de las posibilidades del organismo, exclusivamente. Antes se tuvieron las entrevistas necesarias con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, procurando una asistencia financiera que permitiera sostener el déficit presupuestal de un año, matar el sobregiro, y sobre eso poder aplicar un generoso régimen de refinanciación que implicara, también, un año de gracia para los colonos, como parte sustancial de ese régimen de financiación.

Lamentablemente, no pudimos lograr, o el Gobierno no pudo lograr, otorgarnos esa asistencia solicitada y tuvimos que recurrir, para instrumentar ese plan de financiación, solamente a la capacidad financiera del organismo. Entonces, el plan más generoso posible -me interesa destacar esto- "el más generoso posible", fue el que surgió, sin duda, de esta propuesta que se llevó a cabo; es decir, dar la posibilidad de pagar a 10 años, sin interés, transformado a dólares, el monto adeudado por los colonos, hasta 4 años de renta más 2 años de renta refinanciada, de cuotas de refinanciación vencidas, y también incorporando en esa bolsa -previo a trasladarlas a dólares- las cuotas a refinanciar no vencidas.

Ese sistema que, a su vez, se ampliaba para que participaran aquellos colonos que debían más de 4 años, pero pagando ese resto antes del 31 de julio, lo incorporamos como medida de salvataje para un gran porcentaje de colonos morosos.

Creo que el resultado fue positivo; no fue positivo si pensamos que hay un 50% de colonos que todavía mantienen morosidad con el organismo; pero sí lo fue si pensamos que el último vencimiento de renta, el de abril del 2001 - el antecedente inmediato que

tenía este nuevo Directorio – había marcado que solamente habían pagado el 22% de los colonos. Este plan de refinanciación permitió que se duplicara el pago de los colonos; una medida que para mí fue sustancial; personalmente estoy convencido de que casi tan sustancial como el plazo de 10 años, que había que pagar, en tiempo y forma, la renta del 2002 y el Directorio no la subió en pesos, es decir, ni siquiera se aplicó caprichosamente, ni siquiera se aplicó la canasta para fijar la renta y se determinó, como decisión política del Directorio, que se mantuviera la renta en pesos, en moneda nacional, lo que con la variación que tuvo el dólar en los últimos tiempos implicó un 20% de rebaja en la renta en moneda constante.

Entonces, de alguna manera, se asumieron esas dos o tres medidas, lo que había que hacer como marco general; se le dio la posibilidad más generosa posible a los colonos para ponerse al día; y como primera medida se instrumentó un plan para profundizar la rebaja del gasto en forma sustancial en el Directorio. Esto a un grado realmente extremo que, creo, sería bueno que otros organismos lo intentaran.

La semana pasada se dispuso el remate de catorce vehículos, remate que se va a hacer el 27 de junio en Montevideo; el Instituto, prácticamente, va a quedar inserto en la mínima posibilidad de movimiento; pero sin embargo, hay que destacar el esfuerzo de los funcionarios, mérito que le reconozco a todos los funcionarios en la persona del Gerente General, porque el Instituto no ha dejado de cumplir sus funciones; quizás, las esté realizando en forma más lenta, pero las está cumpliendo al fin. Con esto ha demostrado que, cuando el Estado lo tiene que hacer, se pueden hacer rebajas importantes de gastos, cumpliendo igualmente con los cometidos.

Paralelamente, se han seguido promocionando actividades alternativas que, quizás, tradicionalmente no son las que

ocupan el rol primario del Directorio de un organismo de esta naturaleza, como por ejemplo el Área Social. Este Directorio pretendió poner el acento en el tema social.

Se está ejecutando un proyecto de promoción e integración social y económica de la mujer rural en las colonias del Instituto por un monto aproximado a los 500 mil dólares. En este departamento es muy conocido porque fue lanzado aquí, con la presencia de altas autoridades de la embajada de Japón y del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo en octubre del 2001. Y también aquí se comenzó a efectuar la primera expresión tangible de ese proyecto, fundamentalmente, de lo que es el componente del área informática en la Colonia Alonso Montañó y Mac. Meekan, asistiendo, en la actualidad, a 45 mujeres.

Me comentaban algunos ediles que ayer vinieron asistentes del Área Social del organismo a reunirse en el Mercado Municipal, donde también vamos a comenzar con clases de informática para productoras colonas y jóvenes colonos de otras áreas del departamento.

También dentro de este programa se está proyectando la asistencia tradicional que ha hecho el Instituto en el área de la mujer, con asistencia más específica en conservación de alimentos.

Asimismo, ha incorporado un elemento que para nosotros no es menor, que es contribuir con la actitud de trabajo a una mayor visualización institucional de un organismo que, naturalmente, la iba perdiendo a medida que iba menguando su capacidad financiera, sus posibilidades, fundamentalmente a partir de fines del 98, inicios del 99, que es cuando se empieza a sentir más profundamente la crisis en el sector agropecuario y, por tanto, la capacidad de recaudación empieza a bajar sustancialmente.

En este sentido, en el mes de noviembre

se instrumentó, a partir de un proyecto que presentáramos nosotros en el Directorio, la firma de convenios marcos de trabajo con los Gobiernos Departamentales. El primero se firmó con la Intendencia Municipal de Paysandú, el segundo con la de Flores; actualmente estamos conversando con las Intendencias Municipales de Colonia y Tacuarembó.

El propósito es trabajar mancomunadamente: Gobierno Municipal e Instituto Nacional de Colonización en las áreas de las colonias, para incorporar mayor capacidad de servicios; y, fundamentalmente, para lograr con ese trabajo, o con ese esfuerzo mutuo, un mayor grado de eficacia en cada una de sus labores.

mm

Se ha instrumentado, a través de una entidad de asistencia financiera privada del país, un programa de financiación de estadia de animales en campos de cría, fundamentalmente destinado al pequeño productor lechero. Hay seiscientos ochenta pequeños productores lecheros asistidos por los campos de cría del Instituto Nacional de Colonización, que son quince mil trescientas hectáreas en diez campos, nueve propiedad del Organismo y uno propiedad de la UTE y administrado por el Instituto Nacional de Colonización.

Yo no quiero seguir hablando de repente de forma muy detallada de aspectos puntuales, preferiría dar un marco general y a partir de una apertura del diálogo poder incursionar en temas que seguramente le pueda interesar más a algún señor edil en particular o a la Junta en general, más de lo que yo pueda pensar que le interesa.

Pero, sustancialmente, yo definiría, a partir de lo que nos situaba el señor edil Bonnahón, tres aspectos medulares: la necesidad imperiosa que hubo de adoptar un plan de equilibrio financiero como primer punto de trabajo del Directorio; una

propuesta de plan de trabajo que implicó analizar una sustitución paulatina de sistemas tradicionales de colonización por una colonización moderna que también tenga presente el uso en común del campo, fundamentalmente para dar respuesta en escala a los pequeños productores rurales - sobre todo al sector de ganadería, en lo que es la cría en el basalto y en el sector lechero- en una forma más barata, sin invertir en la infraestructura que le implicarían nuevas colonias al Instituto y, en tercer lugar, una política agresiva de visualización institucional ya que- reitero- fundamentalmente desde fines del 98, principios del 99 - me va a entender el señor edil Bonnahón que fue Director- comenzó a sentirse una caída más abrupta de los ingresos del Organismo por concepto de renta.

Si uno se sitúa en una gráfica imaginativa y establece dos líneas, una de cargue y de renta y otra de cobro de la misma, hasta fines del 97, principios del 98, prácticamente esas dos líneas van parejas y empieza abruptamente a ensancharse la brecha al grado tal de llegar a una morosidad como la del 2001, que fue casi del ochenta por ciento. Eso naturalmente hay que establecerlo porque fue la causa de esa inoperancia en la que ingresó el organismo. Y también hay que ser muy claros, es la causa por la cual se ha priorizado esta política agresiva de restricción de gastos y de equilibrio financiero. Seguramente, nosotros mismos en esta situación no lo hubiéramos hecho si no fuera necesario, por lo menos no en los grados extremos a que se ha llegado.

Básicamente, ésta es la situación en la que encontramos al organismo, la situación en la que se han contextualizado los pasos que se han dado en este año de gestión, en este año y treinta días.

También quería recalcar la importancia que tiene para el Instituto Nacional de Colonización el departamento de San José -

como señalaba el señor edil Bonnahón-, ya que es un departamento que tiene veintidós mil seiscientas ochenta y nueve hectáreas colonizadas, quinientas ochenta y dos fracciones, prácticamente la mitad de ellas en sistemas de arrendamiento y fundamentalmente, por tratarse de tipología de producciones intensivas y por ser colonias ubicadas en una zona muy poblada del país, que son altamente desarrolladas en cuanto a infraestructura, en cuanto a caminería, en cuanto a electrificación. Por eso el componente social, en cuanto a la presencia del Organismo, se ve en el departamento de San José como en ningún otro departamento del país.

Si uno toma la Ruta 3, llega hasta la Colonia España en Bella Unión y no ve, más allá de los primeros kilómetros que hace en el departamento de San José o los treinta kilómetros antes de ingresar en el departamento de San José, ningún tipo de infraestructura de ese porte en ninguna de las otras colonias que hay a la vera de la Ruta 3 - y atravesando el litoral de país son muchas. De manera que es un departamento que para nosotros, más allá de lo subjetivo, para el propio Instituto, tiene una importancia sustancial. Además, nosotros también le damos un especial significado a esta posibilidad de trabajar conjuntamente con el Gobierno Departamental de San José, puntualmente con la Junta Departamental de San José.

Creo que hay un trabajo muy importante para seguir desarrollando, para complementar, en un departamento donde el Instituto ha estado tradicionalmente mucho más presente que en otros del país. Y tiene que estar más presente porque es el departamento que, conjuntamente con Canelones, tiene mayor cantidad de colonos y sin duda tiene las colonias más desarrolladas, con una cantidad importante de escuelas, de sociedades de fomento involucradas con el organismo, de grupos de

trabajos en el área social que involucran indirectamente a gente que no es colona. Por tanto, en definitiva, se está promoviendo uno de los objetivos primordiales que prevé la Ley N° 11029, para lo cual se creó el Organismo, que es el desarrollo rural.

Básicamente, creo que todo esto es lo que podemos encuadrar dentro de la situación global del organismo. Yo estoy abierto a todas las consultas que quieran hacer y he traído algunos datos puntuales que quizás puedan ser de interés para los ediles, fundamentalmente del departamento, o a nivel general. Tal vez, me parece que sea mucho más provechoso que pueda quedar a la orden o a la espera de alguna consulta o de alguna sugerencia. Además, solicito, poder llevarme la opinión individual u, ¡ojalá que pueda ser del Cuerpo!, respecto al Organismo.

Creo que el Organismo se está jugando su destino, quizás en una instancia muy próxima de discusión a nivel de Gobierno. Cuando preguntaba el señor edil Bonnahón qué podemos hacer, yo creo que tanto los organismos que él involucró; los partidos políticos -como instituciones clave del sistema democrático-; el Congreso Nacional de Ediles; las Juntas Departamentales; cada uno de nosotros individualmente; el Directorio de Colonización; los legisladores por el departamento, todos podemos hacer mucho si todos estamos de acuerdo en una misma cosa - y creo que podemos estarlo-: éste es un Organismo que hay que preservar. Por eso no me canso de repetir algunas cifras, porque creo que son la sustancia misma del Instituto.

Creo que dentro del contexto de la Ley N° 11029, la tierra tiene un fin social y Colonización ha promovido un proceso socio- económico productivo que ha permitido que estén - reitero- tres mil ochocientas familias arraigadas en el campo; ha permitido que existan setenta escuelas rurales; veinte destacamentos policiales;

policlínicas rurales; treinta y tres entidades con personería jurídica sin fines de lucro, adjudicatarias de treinta y dos mil hectáreas; quince cooperativas; tres asociaciones lecheras; nueve grupos de productores; cinco sociedades de fomento; ha permitido que en dieciséis mil hectáreas se estén desarrollando doce campos de recría que atienden a seiscientos ochenta pequeños productores lecheros que amplían su capacidad de producción y algunos de ellos subsisten necesariamente con esos campos.

Hay hasta una política social, yo diría, vital en algunos casos, que no la pudo hacer por razones obvias este Directorio, pero sí la pudieron hacer otros Directorios – creo que tuvo una participación activa en ello el Directorio en el que actuó el señor edil Bonnahón- en cuanto a la electrificación rural. El Ente sustancialmente apoyó la política nacional de desarrollo energético en el medio rural, unificando en un veinte por ciento la renta de los colonos y propiciando, siendo estribo, alentando, incorporando toda su capacidad técnica y de trabajo, de recursos humanos, para que el colono pudiera poner la energía eléctrica.

De manera que, lo que está en juego es una visión de país, un modelo de país y un Organismo que, para nosotros, tiene una tarea muy importante por desarrollar.

Yo pongo siempre dos ejemplos. El Instituto Nacional de Colonización, desde el año 48 a esta parte, como corresponde, porque es un Ente Autónomo, tiene que autofinanciarse. A partir del año 92 comienza a tener una asistencia externa de Rentas Generales a razón de un millón de dólares por año, que se corta definitivamente en el año 2001. Esto quiere decir que, si tenemos en cuenta que el Presupuesto Nacional de Gastos del Estado es, aproximadamente, seis mil millones de dólares, cada seis mil pesos que paga un contribuyente de impuestos, un peso va para financiar este Instituto, este Organismo que ha promovido

todo esto que he mencionado y que hoy sigue siendo la única esperanza para un hijo de un pequeño productor del interior del país en cuanto a poder acceder a una parcela de campo.

Y cuando hoy escuchamos que los ciudadanos de este país, a través de una propuesta de Gobierno - con la que creo que nadie con un sentido mínimo de lógica puede estar en contra- se han endeudado con el BID en cien millones de dólares para establecer lo que se denomina el PIAI - un proyecto de erradicación de asentamientos irregulares, sustancialmente en Montevideo y en las grandes capitales departamentales del interior-, ¿cómo es posible que pretendamos, o que tan siquiera se analice la posibilidad de cerrar al único organismo capaz de parar la migración campo-ciudad?

am.

Soy realista, ni siquiera hablo de repoblar la campaña, que ¡vaya si es el cometido de esta ley y el instrumento posible y vigente de este Organismo, para parar la migración campo-ciudad!

Si es de U\$S 100.000.000 hoy el costo que tiene este país para erradicar los asentamientos irregulares y al mismo tiempo nosotros borramos la respuesta vigente posible para parar la migración: ¿en cuánto nos vamos a endeudar dentro de 20 ó 30 años?

Finalmente, una reflexión personal. Acá, hay algún abogado, un muy buen abogado del departamento- y alguno que no está en Sala al que también le cabe la definición- que sabe que la Ley N° 11029 es un maravilloso instrumento jurídico; es, quizás, una de las mejores leyes que se han sancionado en este país y ha sido estudiada en el ámbito internacional. Esta Ley es la que fundamentalmente ha permitido que el Uruguay, nuestro Uruguay, haya podido llevar a cabo, sin estridencia y en forma silenciosa, la reforma agraria, como- y no tengo dudas- ningún otro país en el

continente pudo hacerla.

De manera que, soy un acérrimo defensor de la vigencia de este Organismo y de la vigencia de la Ley N°11029.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé, si hay algún edil que desee hacer uso de la palabra o quiera hacer alguna pregunta...

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Concordamos en casi todo lo que ha comentado el señor Director Camy y concluimos en que, en definitiva, el Instituto no fue concebido como una inmobiliaria de tierras como puede ser, yo qué sé, el Banco Hipotecario para solucionar el problema de la vivienda. Pero no alcanzamos a entender qué es lo que plantea, o qué entienden ustedes que pueda estar planteando el Gobierno, en última instancia, en este momento. Pregunto esto por la ambigüedad del planteo, o por la forma cómo se ha expresado el Presidente y por cómo se viene manejando la cosa en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé, si el señor edil González va a realizar más preguntas o las va a efectuar de a una para que se las contesten.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- No, por el momento esa es la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente.

Concretamente, se me quedó en el tintero esa inquietud, pues eso ya lo había

planteado el señor edil Bonnahón, con relación a cuál era la opinión del Directorio respecto al pronunciamiento concreto que hace el Presidente de la República en la última cadena radial y televisiva nacional.

Creo que todos escuchamos o interpretamos dos aspectos puntuales referidos al Organismo.

El primero de ellos, tiene que ver con instrumentar un proceso de venta de tierras a largo plazo, que no es nuevo, porque el Instituto, en primer término, lo aplicó históricamente, no en vano un porcentaje muy alto de los colonos son propietarios.

Y en segundo término, porque este Directorio puntualmente lo acababa de instrumentar hace algunos meses. El plan vigente último era a ocho años de plazo y el interés se fijaba en función de la tasa LIBOR.

El Presidente habla de la Ley Serrato, interpretándolo desde ese punto de vista creo que es un tema que nosotros filosóficamente compartimos. Creemos que el Estado debe dejar de ser un organismo estatal arrendador de la tierra para pasar a ser un organismo que promueva la propiedad de la tierra, que al colono se le facilite la posibilidad de ser propietario; porque no tengo dudas de que el sistema ideal de tenencia de la tierra es la propiedad. Y no sólo eso, actualmente hay una propuesta planteada por el Director Roberto Urrestarazú que está en discusión, tendiente a que al colono ocupante de la tierra, el colono arrendatario, podamos otorgarle un sistema de venta a treinta años con mayores facilidades, con intereses más bajos o a más plazo, que éste vigente a veinticinco años para las tierras libres, el cual se aplicó como un régimen piloto para las tierras libres y que también se aplica para las tierras ocupadas.

El otro aspecto que creo es al que hace referencia el señor edil Horacio González es que el Presidente de la República esboza, aparentemente, la posibilidad de que se consolide en el Ministerio de Ganadería,

Agricultura y Pesca el Instituto Nacional de Colonización, cuando habla puntualmente de que los técnicos que revisten en el Organismo pasen a cumplir funciones en el Ministerio y que en éste se procesen como un expediente más los temas relativos a Colonización.

Personalmente, el martes siguiente a que planteara el Presidente de la República ese concepto propusimos en el marco del Directorio una solicitud de entrevista con el Presidente de la República, que fue solicitada con la aprobación de los cinco miembros del Directorio y que está en proceso.

Obviamente, en los últimos tiempos ha habido episodios importantes para el país y el Presidente de la República ha tenido una agenda muy nutrida, por tanto, estamos expectantes de que pueda llamarnos a efectos de conocer, en forma detallada y más profunda, qué es lo que piensa el Presidente de la República.

Creemos que no corresponde que hagamos un juicio de valor sobre esas palabras, pues, por lo menos, en lo personal, no me quedó claro cuál es el alcance de las mismas y prefiero tener la instancia de un diálogo más profundo con el Presidente Batlle y ahí sí poder marcar nuestra posición. Evidentemente, insisto, me preocupa más el Instituto Nacional de Colonización, como un organismo administrativo de la colonización, como un proceso socioeconómico productivo. Y si de algo sirve, porque no me gusta “sacarle la pata al lazo”, expreso que defiendo acérrimamente al Instituto Nacional de Colonización y a la Ley N° 11029, la cual creo tiene plena vigencia; más allá de que naturalmente hubo una solución legislativa que supo ser formidable en la década del 40, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, que no es la misma que puede requerir hoy el país o los colonos actuales y los aspirantes a colonos ya entrados en el tercer milenio.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, primero, voy a realizar unos comentarios y después realizaré concretamente varias preguntas.

El señor Vicepresidente de Colonización decía que lo más importante en este momento es incorporar a Colonización en la agenda política del país. Y eso es producto de la gestión directa de los representantes del Directorio del Organismo y porque algunos actores políticos, me imagino, están llevando este tema a la agenda política del país y porque también el Presidente de la República, lógicamente, puso el tema encima de la mesa. Y definía como una de las cosas más importantes de Colonización la significación - o no- del proceso socioeconómico productivo, que es la colonización como tal filosóficamente. Eso va acompañado de varias cosas y entre ellas, lógicamente, la forma de cómo se hace esa colonización, que debe ir cambiando, porque la realidad va cambiando por el proceso socioeconómico del país, porque las realidades son distintas.

Cuando surgió la necesidad de hacer la ley o de legislar en esa materia, ya existía una inmobiliaria en el entorno del Banco Hipotecario que era el encargado de hacer el tema de la colonización, además en ese momento existía la colonización privada.

Pero, la realidad ha ido cambiando, por algo el país hoy tiene la necesidad de pedirle un crédito de US\$100.000.000 al BID para solucionar los problemas de los asentamientos. Esos asentamientos son producto, entre otras cosas, de la expulsión de la gente del campo hacia los centros urbanos.

El Vicepresidente de Colonización decía que no es nuevo el plan de ventas,

concretamente, la propuesta de Batlle del plan de venta a treinta años.

Lógicamente, que no es nuevo, San José es un ejemplo claro de eso, hay colonias enteras que han pasado a ser propiedad de sus...Creo que en la Colonia Italia quedan dos arrendatarios... Hay una frase muy conocida en San José: "Venderse a treinta años como el campo de Pérez", eso era el campo de Pérez, lo que es la Colonia Italia. De ahí surge ese dicho en San José.

La Colonia Damond Alonso Montaña, es otro caso de campos que fueron vendidos a treinta años, las primeras con un régimen..., el precio de la venta era casi, no tanto por el valor de la tierra, sino por el valor de la renta que, de alguna manera, se producía como valor, que era: lo que podía pagar el colono y un poco más y terminaba pagando el campo y así varios otros regímenes de propiedad.

En el litoral hay ejemplos concretos del pasaje de los colonos a comprar sus tierras por el sistema de venta a treinta años.

cb

Esto se fue dando por las distintas realidades socio-económicas y la situación financiera de Colonización después de la última capitalización concreta del organismo en tierras que creo fue por la década del 70. El Gerente de Colonización que tiene mucho más conocimiento del Organismo que nosotros dos, ya que es un viejo funcionario y además porque hace más de diez años que ocupa el cargo de Gerente General, debe acordarse más concretamente. Es decir, debido a la situación financiera de Colonización esos regímenes de venta se fueron cambiando porque el Organismo no podía financiar más; fueron cambiando las políticas que llevaba adelante.

Después quiero hacer una pregunta concreta sobre el régimen de venta del plan piloto, que no es lo mismo que vender a 30 años.

El Vicepresidente habló de la política social de Colonización, concretamente en lo

que tiene que ver con el tema de la mujer en el ámbito rural; es una política casi emblemática del Instituto; mucho antes de que nosotros entráramos como Directores ya se venía haciendo con financiación de la PNUND, de las Naciones Unidas y, a veces, en base a convenios de financiación con otros organismos. El Organismo contaba con un departamento que funcionaba en forma bastante activa.

Todos sabemos que los locales del Mercado Municipal que utilizan las mujeres vinculadas con Colonización vienen del 90 y algo, 92, 93. Y hay otros emprendimientos, por ejemplo, el de San Javier con "La Casita".

Esta nueva financiación que se instrumentó con el gobierno japonés, se gestionó durante el último año que yo estuve en ejercicio de la Dirección del Instituto, peleando en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - como allí se pelean las cosas- para que Colonización pudiera acceder a la contrapartida correspondiente que debe tener el Estado uruguayo para que fuera factible esa cooperación del gobierno japonés. Y, bueno, ahora me congratulo de que lo ponga en práctica este Directorio; venía ya casi como una política de Estado de Colonización para llevar adelante una política social con la mujer.

También se refirió a los campos de cría; una muy linda experiencia que también se realizó en el Ejercicio pasado -en los últimos años, cuando estábamos en el Directorio - en acuerdo con UTE, para obtener los campos del entorno de la represa de Rincón del Bonete, campos subutilizados, mal utilizados. Fue un convenio que debería ser ejemplarizante para otros organismos del Estado; creo que hoy lo tienen las gremiales de Canelones y de Flores y creo que formaron una cooperativa.

El campo de cría, o mejor dicho de cría, para los pequeños productores ganaderos en Paysandú, que en aquel momento se

instrumentó como política para pequeños productores ganaderos y , creo, que hoy está funcionando y muy bien en esa zona de Paysandú.

La recuperación de campos emblemáticos para Colonización con juicios de desalojo de más de diez y doce años; nosotros casi hicimos una fiesta cuando recuperamos el campo del famoso “Domínguez”, también en la zona de Paysandú; campo que le llevó al Ente un juicio de más de doce años; un excelente campo de casi mil hectáreas. Hay algunos otros campos como en Soriano que todavía están en juicio y que, quizás, lleguen a los diez años de pleito, o más.

Pero como dije hoy, a mí me interesa saber algo respecto a lo que aclaró el Gerente de Colonización en cuanto a si el plan piloto de ventas, con la entrega del 25% y el resto a 25 años se hizo para campos libres - que eso es un régimen distinto a lo que se propone por parte del Presidente Battle que es venderle el campo a los colonos a treinta años, sin entrega inicial – llamando a aspirantes sean o no aspirantes a colonos inscriptos.

En segundo lugar, si eso también se aplicó para aquellos arrendatarios que quisieron comprar los campos.

(Dialogados)

También se aplicó –perfecto-, con la entrega del 25% y a 25 años con el 7%.

El último régimen de Colonización, que venía del otro Directorio, fue a más años y después creo que terminó en 8, con una entrega considerable, al principio, y después la LIBOR más tres puntos..., no recuerdo con exactitud.

En este caso es distinto. La propuesta concreta sería a 30 años, como fue el viejo régimen de Colonización a partir de la época del 40. Era una forma de tenencia, cosa que nosotros compartimos. El Vicepresidente –

que es gran recorredor del interior- sabe muy bien cuál es la diferencia entre las distintas colonias; uno puede adivinar cuándo el colono es arrendatario o cuando es propietario, o promitente comprador; sólo con mirar el campo uno se da cuenta. Yo, a veces, hacía apuestas –estoy seguro que él también- en ese sentido.

Concretamente, me interesa saber en qué está la eterna negociación de los distintos Directorios de Colonización respecto a los campos propiedad del Estado, llámese Ministerio de Salud Pública, llámese Ministerio de Educación y Cultura; y también Ministerio de Defensa, que tiene algunos campitos.

También, quisiera saber qué pasa con los convenios con Entes Autónomos, si han prosperado, UTE, Banco de Seguros, entre otros.

También, qué pasa con el famoso registro que se había instrumentado a finales del año 98 con respecto a los predios prescindibles para el funcionamiento de los organismos. Dos años estuvimos peleando para que se reglamentara ese artículo de la Ley de Presupuesto del año 96. ¿Qué pasó con eso? ¿ Los diferentes organismos hicieron las declaraciones? Colonización, mediante ese procedimiento, ¿puede reclamarlos? ¿Puede realizar algún convenio? Porque esa es una forma de capitalizar indirectamente al Ente de la tierra, de tal forma que pueda, sobre todo, cumplir con su función, la función socio-económica, productiva que estaba reclamando el Vicepresidente de Colonización para llevar gente al medio rural, a través de asociaciones productivas, de producciones individuales, de cooperativas, o de campos de recría.

Colonización fue pionero en campos de recría organizados. Toma en cuenta las reuniones de las regionales de los campos de recría para ir legislando al respecto, para ir mejorando genética; se ha capitalizado la

genética de los productores a través de ese proceso que ha llevado adelante el Instituto. Incluso, San José fue pionero en ese sentido, también, con el primer campo de recría.

Reitero, me gustaría saber qué pasa con esas tierras del Estado, de qué forma podrían intervenir los actores políticos para reclamarlas. Todos sabemos que el Estado tiene tierras que ni siquiera conoce. El Ministerio de Educación y Cultura no tiene un censo de tierras porque la herencia yacente que pasa al Organismo, nunca se termina de escriturar a nombre del Ministerio y hoy son campos que están utilizados por intrusos, por linderos, por ocupantes precarios. Además, el Ministerio no sabe ni adónde están si no se los denuncian.

Colonización le ofreció, varias veces y durante muchísimos años, ese trabajo porque es el Ente de la tierra y porque tiene los funcionarios idóneos como para realizarlo.

Entonces, qué pasa con todo eso, qué podemos hacer nosotros al respecto, como actores políticos, qué pasa con el famoso registro de bienes prescindibles para el ejercicio de la función de algunos organismos del Estado.

Gracias, señor Presidente.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Vicepresidente, Carlos Daniel Camy.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente.

En primer término, muy puntual, quiero aclararle al señor edil Bonnahón que cuando nosotros hablamos de "plan piloto", lo de piloto surgió porque se instrumentó, en primera instancia, en esas cuatro mil hectáreas libres, pero tiene vigencia para el colono arrendatario, ocupante actualmente en estado de arrendatario.

Los campos del Estado son el gran tema. Sin duda, que uno de los métodos posibles –

o aparentemente más fácil- de lograr capitalización directa del Organismo es a través de la incorporación de miles de hectáreas que hoy están en poder del Estado en distintas formas o en distintos organismos. Nosotros tenemos, no solamente la percepción y la constatación en algunos casos, sino también la manifestación expresa en el ámbito parlamentario nacional de más de un legislador de que así acontece. Se han dado cifras muy importantes de organismos como el caso del Banco de Seguros, como el caso del Ministerio de Salud Pública que tienen decenas de miles de hectáreas no utilizadas adecuadamente, o en todo caso -para mí no cambia la realidad del asunto – explotadas directamente, siendo organismos que no tienen la finalidad de explotar la tierra, como sí la tiene Colonización, sino que tienen otra función.

Hace poco, todos escuchábamos el planteamiento lógico de que la Dirección de Correos pretende ser quien distribuya las facturas y cartas de todos los organismos del Estado, cosa que parece lógica. Bueno, si hay un ente dentro del Estado, un ente autónomo, un organismo promotor de la radicación y de la racional subdivisión de la tierra, de la promoción de la familia rural radicada en el medio rural, es bueno que administre la tierra. Si hay un organismo administrador de la tierra, ¿por qué tiene que administrarla directamente el Banco de Seguros, o el Ministerio de Salud Pública, o el Ministerio de Defensa, o el Ministerio de Educación y Cultura o cualquier otro?

Éste es uno de los temas en los cuales yo involucraría la definición de falta de voluntad política respecto al funcionamiento del Instituto, porque las medidas legislativas ya fueron sancionadas: Ley de Rendición de Cuentas del año 86, primero, y la Ley de Rendición de Cuentas del año 96 - que es a la que hace referencia el señor edil Bonnahón- después, la que a impulso del

Organismo fue instrumentada en un decreto posterior.

Estamos diariamente expectantes de que los organismos decreten cuáles son las tierras que no tienen necesidad de explotar directamente, o las que no explotan directamente. En ese caso llegó -creo que hace un mes- una comunicación oficial de la Presidencia de la República donde se establece cuáles son esas fracciones, y obviamente ninguna le sirve al organismo. Sí tenemos conocimiento de otras tierras, inclusive nosotros hemos accedido a ese conocimiento a través de Juntas Departamentales de otros departamentos. Concretamente, la Junta Departamental de Paysandú nos convocó y en una oportunidad fuimos con el Director Urrestarazú a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental de Paysandú, que estaba trabajando en un proyecto de desarrollo en una estancia de más de dos mil hectáreas, la estancia "El Ombú", recuerdo, en la Ruta 26, que es del Banco de Seguros. Cuando tomamos conocimiento de eso hacía quince días que el Banco de Seguros había renovado el contrato.

Ahí, el Instituto está haciendo todos los esfuerzos posibles, pero lo más grave de todo es que está vigente la ley, está la disposición, la voluntad expresada por el legislador, por lo cual todo eso está un poco sujeto a la voluntad política de quienes ocupan los cargos en cada organismo.

Hemos hecho - y quizás nos reste por hacer en algunos casos - gestiones particulares ante algunos organismos. Ante UTE, puntualmente hemos sido nominados conjuntamente con dos directores para establecer los contactos con autoridades del organismo. UTE tradicionalmente ha sido un Ente comprensivo en esta situación y es quizás quien ha cumplido con mayor énfasis lo que se dispone al respecto en las leyes vigentes. También estamos haciendo alguna gestión particular con algunos de los

directores de esos organismos. No es una tarea fácil, cuesta que los directores se desprendan de predios de los organismos, de capital que consideran propio y que lo "cedan gratuitamente" -entre comillas.

Creo que en todo caso lo que sería oportuno es que, en el marco de esta discusión general que estamos solicitando sobre el Instituto Nacional de Colonización, de esta discusión de la política de tierras del Estado, de esta discusión sobre el rol del Instituto Nacional de Colonización, surja, o a través de la Presidencia de la República, o a través del Parlamento, una solicitud más expresa de que se cumpla lo que ya está establecido.

Evidentemente, estamos ante una posibilidad de capitalización del Instituto Nacional de Colonización viable, por cuanto no implica desembolsos o erogaciones directas por parte de nadie y que significaría aumentar la capacidad de recaudación del Organismo, la que sustancialmente, con las medidas que se han tomado, se ha logrado reducir en el trayecto de todos estos años.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿No hay nada nuevo en cuanto a convenios con algún Ministerio?

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Solamente han venido las notificaciones correspondientes a las tierras disponibles, a las tierras prescindibles de cada uno de los organismos, pero ninguna se adecua a los fines de la colonización. Estamos hablando, de repente, de cinco hectáreas alrededor de la vía del tren; cosas realmente insólitas. Algún caso puntual se encontró en el departamento de Artigas. ¿ No es así, señor Gerente?

SEÑOR JOSÉ CLARAMUNT.- ¿Me permite?

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Ingeniero José Claramunt.

SEÑOR JOSÉ CLARAMUNT.- Perdón, pedí el uso de la palabra por un minuto nada más porque me parece importante, en este punto, dar algunas cifras concretas que no se mencionaron.

El Banco de Seguros tiene veintidós mil hectáreas. Las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa Nacional, por lo menos tiene diez mil hectáreas. Una sola estancia, “Arerungúa”, tiene seis mil hectáreas; dos mil hectáreas en Zaporá y no recuerdo en este momento el campo de Los Cerrillos cuánto tiene, pero es una cantidad importante.

Lo de Salud Pública es casi desconocido, no lo saben – diría yo- ni siquiera ellos mismos. Ni siquiera el Ministerio de Educación y Cultura tiene un relevamiento claro, a nuestro criterio, de las tierras que tiene, salvo que sea una cifra que no conozcamos.

Pero, en definitiva, esos son algunos de los datos que surgen de los relevamientos que tiene el Instituto. Quiere decir que el monto o la superficie de esas tierras no es menor, es bastante importante.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR JOSÉ CLARAMUNT.- Sí. Le concedo una interrupción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: es sólo para hacerle una pregunta al ingeniero José Claramunt, que como dije hoy, tiene bastante conocimiento de este tema por haber participado en muchísimas de estas negociaciones.

Para dar una cifra, para que se tome con claridad el concepto de lo que se pretende, el Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo a un relevamiento a grandes rasgos, tiene por encima de las catorce mil hectáreas de campo y el Ministerio de Salud Pública también. Estamos hablando de que entre dos organismos del Estado, entre dos Ministerios - que uno debe regular el tema de la salud, dirigir la política de salud y el otro la de educación - tienen casi treinta mil hectáreas de campo, que ellos sí no saben qué hacer con ellas, porque las tienen mal utilizadas y en algunos casos utilizadas en forma intencionalmente mal por alguna gente del entorno de esos campos que sí sabe de quién son y que no rinden ningún fruto como bien social.

Esos dos organismos del Estado tienen esas tierras, pero el campo de Los Cerrillos del Ministerio de Defensa supera las dos mil quinientas hectáreas. O sea que, estamos hablando de que ese organismo tiene por encima de las diez mil hectáreas de campo.

Estamos hablando de que tres organismos del Estado tienen cuarenta mil hectáreas de campo, más las veintidós mil hectáreas de campo que tiene el Banco de Seguros, con el que ha habido una lucha tremenda para conseguir “un convenio de arrendamiento”, aunque sea en las mismas condiciones que se lo arriendan a un particular. Ni siquiera eso se ha podido lograr con ese Ente del Estado, que además ahora ya no requiere como política – tengo entendido, porque ya no se lo aceptan más- utilizar los campos como reaseguro. O sea que en este caso sólo utiliza los campos de su propiedad como una inmobiliaria. Ahora esos campos son absolutamente prescindibles porque no cumplen la función económica que cumplían hace una década atrás, hace seis u ocho años atrás, que era la de ser utilizados como garantía de sus reaseguros a nivel internacional, ahora no se los aceptan más.

am.

O sea, que con esto, más que nada- y discúlpeme, señor Gerente General- quiero señalar la magnitud del tema, la importancia de la cantidad de tierras que tiene el Estado, pues estamos hablando de cuatro organismos con 60.000 hectáreas de campo- con un relevamiento hecho a vuelo de pájaro, "a priori" - y que el Organismo, el Ente que el Estado cedió para llevar adelante la política de tierras no tiene una capitalización, aunque sea, en tierras.

Discúlpeme, señor Gerente, solamente quería afirmar este concepto.

Gracias.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar que compartimos que el Instituto Nacional de Colonización tiene que estar en la agenda política, porque sabemos lo que implica para el país; pero creemos, por lo menos, desde nuestro punto de vista, si eso se va a ver reflejado en la agenda política, que se debe tener en cuenta la visión de los trabajadores y los colonos en lo que pueda ser el aporte general de por dónde deben pasar las transformaciones del Instituto Nacional de Colonización.

Otro aspecto para señalar es que acá se planteó la reducción de los trabajadores del sector por la situación económica. La pregunta es si esa disminución de trabajadores se hace basándose en la consideración técnica de la reestructura del Instituto en aras de la afectividad de éste o se hace por mera situación económica.

Y, por último, quiero preguntar si la situación económica en la que se encuentra el Instituto Nacional de Colonización es como consecuencia de los trabajadores que tiene el sector.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización, Carlos Daniel Camy.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- En primer término, cuando nosotros establecemos que, quizás, la tarea primordial es involucrar en la agenda política nacional, como tema prioritario, al Instituto Nacional de Colonización es para definir su rol, para que se nos diga si se pretende su concepción como una inmobiliaria dedicada meramente a administrar los bienes raíces del Estado, o como un socio productivo de ese proceso colonizador. Además, se establece que para eso participen todos los que tienen que participar.

En segundo término, creo que la incorporación se ha logrado porque el señor Presidente de la República ha establecido como una de sus prioridades analizar algunos puntos sobre el Instituto Nacional de Colonización, lo cual es reiterativo porque antes de irse, en su última misión, a los Estados Unidos también planteó la necesidad de trasladar la sede del Organismo al interior del país. También en un marcado interés, muy claro, muy nítido, de señalar la importancia que está teniendo hoy en la agenda política el Instituto Nacional de Colonización; más allá de que las definiciones posteriores más concretas las podamos compartir o no; pero, sin duda, se ha incorporado, lo cual hace muchos años que no se lograba, pues el Presidente de la República es quien se ha referido al tema del Instituto Nacional de Colonización.

Creo que a esto hay que sumarle, para mí de forma fundamental y sustancial, el trabajo en el ámbito legislativo; que el Parlamento se ocupe, en primer orden, del tema del Instituto Nacional de Colonización.

Nosotros hemos tenido en dos oportunidades la posibilidad de estar presentes en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que integra el

representante nacional por este departamento el doctor Heber Sellanes y hemos encontrado en esa Comisión, más allá de partidos políticos, una visión compartida en muchos aspectos sobre la importancia del rol de este Organismo.

Creo que buena parte del destino del organismo se puede jugar en el ámbito parlamentario y aspiro a que se concreten algunas medidas en el corto plazo en este ámbito de Gobierno. Y creo que también es importante incorporar allí a las gremiales agropecuarias, a los productores agropecuarios.

La Comisión Nacional de Fomento Rural nos honró invitándonos hace un mes a participar de una jornada- y fuimos con el señor Gerente General, el ingeniero Claramunt- con el Consejo Ejecutivo ampliado de esta señora institución de la agropecuaria nacional y que tuvo mucho que ver, por otra parte, con el proceso fundacional de este Organismo. Además, se está trabajando conjuntamente con la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca del Parlamento en la elaboración de una suerte de simposio nacional o de seminario nacional con el tema del rol del Instituto Nacional de Colonización.

Creo que en ese debate, en esa instancia de diálogo, de aporte, deben participar todos los actores posibles que están involucrados, colonos, aspirantes, trabajadores de organismos, fuerzas gremiales representativas de todas estas partes y, por supuesto, el sistema político. Creo que cuanto mayor sea el aporte, cuanto más plural sea el esfuerzo, aun con las discrepancias que puedan surgir, más consolidada va a salir la posición final.

Y puntualmente con respecto al peso que tiene el "Rubro 0", es decir, los funcionarios, los sueldos en el Organismo y si por eso es que este Organismo atraviesa esta causa, debo decir, en primer término, que la causa del desequilibrio financiero no responde al

tema de los funcionarios.

Creo que ha habido un desfasaje entre los ingresos y egresos del Organismo desde mitad del 90 para adelante que ha sido progresivo y que en eso radica el desequilibrio financiero.

Hay aspectos también muy puntuales que quizás hayan acentuado esta situación en los últimos años, como son aspectos ajenos a los colonos, a los funcionarios y al sistema de Gobierno como lo fueron la seca y la aftosa que influyeron directamente sobre la capacidad de pago del colono y que es a lo que atribuimos la falta de ingresos que tiene el Organismo.

Ha habido aspectos puntuales, pues hasta el año 85 el organismo no pagaba aportes patronales en el BPS, que es el 26,5% del sueldo. Eso se incorporó en el año 85. Hubo que asumir erogaciones extraordinarias. Todos estos son aspectos puntuales y no digo que fueron decisivos, como, por ejemplo, después de incorporada la democracia, la reincorporación de funcionarios, que implicó que hubo que pagar cifras extraordinarias importantes de recompensación de sus derechos que no habían sido respetados oportunamente.

De manera que, hay una suma de hechos que llevaron a este desequilibrio presupuestal. Pero el "Rubro 0" es significativo, estamos hablando de que el "Rubro Sueldos" es un 75% del Presupuesto. Hemos restringido el gasto de funcionamiento y de inversión, que es casi nulo, obviamente, que aumenta ese porcentaje, estamos más o menos en un 80% referente al "Rubro 0", y eso no quiere decir que en eso radique la culpabilidad del desfasaje presupuestal ni mucho menos, sino que ese rubro es la mayor parte de la torta, en donde tenemos que tratar de incorporar con mayor ingenio y posibilidades la restricción de ese gasto; pero haciendo la salvedad de que el Organismo ya lo ha hecho con creces, pues, estamos con ciento

noventa y tres funcionarios y hablamos de un Organismo que supo tener con la actual estructura de trabajo, con el actual organigrama, casi quinientos funcionarios.

Por tanto, en lo personal, creo que los funcionarios- más allá de que hoy hay muchos aspectos relativos a la informática, al procedimiento administrativo y a un montón de cosas que permiten que se pueda cumplir la labor con menos funcionarios- han sostenido en buena parte la labor de este Organismo durante muchos años. Creo que estos procesos hay que hacerlos con decisión, pero sin ocasionar traumas.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Queremos indicar dos aspectos previos.

En primer lugar, queremos manifestar nuestra congratulación y satisfacción de contar con la presencia de un director, el señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización, para poder plantear interrogantes y dudas al respecto en un tema tan importante.

En segundo lugar, quiero resaltar la importancia de que este tema haya sido traído por una compañera edila, por una mujer en el sentido de desmitificar el hecho de que determinados temas parecería que están a veces indicados para el sexo fuerte.

cb

Y recalcamos que en el día de hoy algo muy imperioso habrá hecho que la compañera edila no haya podido estar presente al tratarse el tema que ella planteó.

Ahora vamos a algunas de las preguntas, o interrogantes, que queríamos indicarle al señor Vicepresidente.

Se ha dicho, no es nuevo, que las tierras del Instituto de Colonización pueden venderse a los colonos que las están

usufructuando, o también pueden venderse las tierras que el Instituto disponga y que no estén arrendadas.

En este sentido puntualmente, aunque no es lo más importante que quiero indicar, quiero aprovechar la oportunidad para preguntar sobre unas tierras que a nosotros nos han preocupado, por lo cual trajimos aquí una moción. Nos estamos refiriendo a tierras de la ex Colonia Claude Galland, tierras que llegamos a conocer –fuimos todos los integrantes de la Bancada- y sabíamos que Colonización las tenía a la venta.

La Junta, en general, se sintió interesada en el aspecto que planteábamos, es decir, el deseo de que esas tierras se conservaran en poder del Estado debido a que se podían explotar turísticamente y, sobre todo, por la preservación del medio ambiente, cosa que fue corroborada por algunos técnicos.

En esa oportunidad esas tierras no se vendieron y se formó aquí una Comisión Especial que estudió el tema e hizo gestiones frente a los Ministerios de Turismo y de Vivienda, y frente a Colonización, por supuesto, para plantearles la aspiración de que estas tierras se conservaran. No recibimos respuesta; de esto hace más de un año y creemos oportuno planterlo hoy a los efectos de que, si el Director de Colonización tiene presente esta situación, nos informe adónde fueron a parar esas tierras y cuál fue el motivo por el cual el Instituto quiso desafectarlas.

En cuanto al tema puntual, al que nos atañe hoy, quiero decir –como ya se dijo y estamos de acuerdo- que hay que reactivar y darle fuerzas –vitaminas- al Instituto de Colonización con mucha premura dado la importancia que tiene.

Entonces, en ese sentido, nosotros preguntamos si los Directores del Instituto de Colonización tienen presente la forma de cómo presionar, o mejor dicho -sustituyo esa palabra que puede interpretarse mal -con

qué fuerza se van a dirigir al Ejecutivo para poder lograr esa reactivación, esa inyección de dinero, al fin y al cabo, que pensamos tiene que darse en primer lugar, además de las tierras que puedan adquirirse.

Nosotros pensamos que al estar próximo el estudio de la Rendición de Cuentas, a nivel nacional, sería una muy buena oportunidad para golpear las puertas con fuerza. Porque quiero recalcar algo importante – y son datos que se me proporcionaron-, por la Ley de Presupuesto, pasada, lo que se le asignó al Instituto Nacional de Colonización no fue lo deseable, por lo cual pensamos que el Directorio actual no debe estar satisfecho.

Los datos que tenemos son los siguientes: para el año 2000 se le adjudicaron casi 14 millones de pesos y para el año 2001, unos 10 millones y pico, así que venimos en descenso, en picada. Y esto es grave, es preocupante; me parece que aquí no se ha indicado, y hay que manejarlo y decirlo con fuerza.

Entonces, ¿cuál es el deseo de reactivar el Instituto, como, por ejemplo, lo manifestó el Presidente de la República? En la Ley de Presupuesto ese deseo no estuvo plasmado. ¡Qué lástima...!

Entonces, frente a esa preocupación, que por supuesto no es sólo de nuestra Bancada, ni sólo de esta Junta, sino que creo que es general, creemos que ésta es una gran oportunidad. Hay que decir con muchísima fuerza, y la opinión pública lo debe saber, que se retacearon los dineros para algo fundamental, para algo imprescindible para la reactivación del país, y en forma importante para un organismo de este tipo.

Ahora, entonces, tenemos una oportunidad, y la tiene en especial el Directorio de este Ente Autónomo, que debería repicar, una y diez y veinte veces, las que sean necesarias, buscando la colaboración de todas las Juntas Departamentales. Esto se tiene que marcar y

marcar con presencia; no recuerdo la expresión que usó el señor Vicepresidente Camy, pero es una forma de hacer que los que tienen el poder decisorio se interesen por el tema y lo tomen con fuerza.

Reitero, si estamos frente a la Rendición de Cuentas, creo que va a ser la oportunidad, espléndida, como para que el Directorio se ponga a la cabeza y pida públicamente que sea acompañado en estas reivindicaciones.

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Alfredo Ciriani)

Por último, quiero plantear algo, que hemos estado estudiando, últimamente, y que nos ha preocupado, ya que podemos recibir información y la opinión del Vicepresidente del Instituto, que hoy nos acompaña. Me refiero a los artículos 70 y 71 de la Ley del Instituto de Colonización que se piensa modificar. Esto está a estudio, hay un proyecto presentado por dos diputados del partido de Gobierno. Es decir, nos interesaría que se nos expresara su opinión y el alcance de esto.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Disculpeme, señor Camy..., antes de que le conteste a la señora edila Stéfano quisiera decir algo por aquello de que “el que calla, otorga” y porque las cosas, muchas veces, son como parecen y no como son.

Quiero decirle a la señora edila Norma Stéfano que la moción fue firmada por la señora edila Rita Quevedo en función de coordinadora de la Bancada de la Lista 22; la moción es de toda la Bancada. Y es bueno destacar que como a nosotros no nos importan los géneros, y mucho menos los

protagonismos, las mociones que presenta la Bancada de la Lista 22 las firma la Coordinadora que específicamente es mujer.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Le damos la palabra al señor Camy.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente.

En uno de los temas puntuales, después le voy a solicitar al Gerente General que conteste la pregunta, ya que tiene mucho más incorporados los detalles.

Puntualmente lo de la Colonia Galland, que es una colonia importante del departamento; 47 fracciones, que además concentra, diría que la totalidad del universo productivo posible.

mm

Hay un tambero remitente a CONAPROLE, en una fracción de cuatrocientas hectáreas de bañado. Es decir que se hace ganadería en forma extensiva, floricultura, horticultura, hay aspectos relacionados con otras alternativas producción como la cría de nutrias, muy desarrollada.

La Colonia Claude Galland, dentro de esa gama de producción, tiene forestación y la fracción a la que hace referencia la señora edila Stéfano es una fracción de costa sobre el Río de la Plata que está forestada. Por lo pronto, después le voy a pedir al señor Gerente General que informe en detalle, porque inclusive esa operación fue instrumentada algunos meses antes de que nos incorporáramos al Directorio.

Puntualmente, en el tema del Presupuesto del Parlamento, la Ley N° 17.296 fue votada con dos partidas puntuales, dos partidas para dos años. Tal cual lo establece la señora edila, para el ejercicio 2000 concretamente se estableció una asistencia de trece millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos, y para el ejercicio 2001, diez millones cuatrocientos

cincuenta y ocho mil pesos. Pero también hay que destacar que el proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo involucraba asistencia para los cinco años y fue cercenado en el propio Parlamento.

Nosotros no conocemos la causa por la cual se procedió de esa manera, o no conocemos el contexto en el cual se procedió a retacear partidas para el Instituto Nacional de Colonización. Con lo que sí concuerdo plenamente es que esta instancia de Rendición de Cuentas es, sin dudas, una oportunidad para que en ese ámbito se pueda promover una asistencia puntual para el Organismo. Y cuando digo puntual es porque dentro del plan de equilibrio presupuestal en el que está involucrado el plan de trabajo del período 2001- 2004 de este Directorio, se puede solucionar con poca plata al Organismo, con asistencias puntuales, como por ejemplo la que pueda "matar" el sobregiro en el Banco de la República.

No se trata de proceder a dar asistencia puntual, como por ejemplo puede tener AFE, que cada día aumenta su déficit y más asistencia le dan, sino que éste es un Organismo que ha cumplido con sus obligaciones, que ha bajado los costos que había que bajar, al que le han solicitado reducción y que se ha incorporado como el que más en esa política de contención de gasto propio, que creo que lo habilitaría a recibir una asistencia puntual que le permitiera seguir caminando sólo.

De manera que, concuerdo plenamente con que la Rendición de Cuentas es una instancia donde el Parlamento mismo - a mi juicio y respetuosamente- tendría que proceder a involucrar el tema del Instituto; porque en el proyecto original que el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento para el Quinquenio, finalmente sancionado con la Ley N° 17.296, había asistencia para los cinco años, que se disminuía progresivamente, pero al fin asistía en los

cinco años del Quinquenio al Organismo. Y fue en el Parlamento - reitero, no sé en qué contexto - que se cercenó y se dejó asistencia solamente para el ejercicio 2000 y 2001.

Referente a los artículos 70 y 71 de la Ley N° 11029, que son los que involucran la afectación de la tierra al régimen de colonización que prevé la ley del 48, nosotros estamos solamente en conocimiento de que ingresó un proyecto de ley, que aparentemente es muy escueto y que se refiere simplemente a la derogación de esos dos artículos, con firma de dos legisladores.

Nosotros no hemos emitido opinión en el Directorio, seguramente vamos a incorporarnos a la discusión de este tema cuando formalmente se nos comunique. Yo preferiría no dar una opinión previa a que el Directorio tome una decisión al respecto. La tengo personal - muy clara la tengo-, la podemos hablar, pero hasta que el Directorio del Instituto no se involucre formalmente a la discusión, creo que no sería prudente que a título personal, ni aún expresamente estableciéndolo así, dé mi opinión en un tema que no es menor.

Creo que los artículos 70 y 71, son artículos - a mi juicio - sustanciales de la Ley N° 11029, que hacen a la Ley de Colonización, que hacen a la política de tierra, que hacen a la concepción de la finalidad social de la tierra. A mí personalmente me parece que son artículos de tremenda trascendencia.

Si la señora edila da por contestada la pregunta, le solicitaría que específicamente lo referente a la colonia Galland lo explique el señor Gerente General. Pero, antes, quiero hacer una salvedad, a pocos meses de haber ingresado a la Vicepresidencia del Directorio de Colonización - hoy no está la secretaria Mariela- Mariela me ha pedido más o menos unas ocho mil veces la información y estoy en deuda con ella. De

manera que, la responsabilidad de que la información no haya llegado a la Junta no es ni siquiera del Organismo; a veces acá en el interior tenemos la buena manera de que personalizamos las cosas y a nivel amistoso las pedimos, pero no ha llegado formalmente porque me la solicitó Mariela y yo me he quedado con la información.

De todas maneras, es buena la oportunidad para que el Gerente General explique lo que corresponda y, si no, yo asumo formalmente el compromiso de que se pueda enviar esa información, pues tengo entendido que no se ha podido cerrar la carpeta en comisión por su falta, por lo menos, oficialmente, formalizando que se vendió la fracción.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra la palabra el ingeniero José Claramunt.

SEÑOR JOSÉ CLARAMUNT.- Con respecto a la fracción de la colonia Claude Galland, a la que hacía referencia en la pregunta, la misma fue vendida desafectada de la ley, en licitación pública. Creo que la operación se terminó de concretar alrededor del mes de marzo del año 2001. Sé, sin dudas, que fue antes de que ingresaran las nuevas autoridades del Organismo.

Quiero aclarar una cosa, es evidente que si el Instituto va a adjudicar una fracción a un colono, en arrendamiento o en venta, no se le va a seleccionar en función de su actividad como colono, la tierra para venderla tiene que ser vendida en licitación pública y como tal desafectada de la ley, porque no es posible un sistema en el cual se venda en licitación pública al mejor postor, pero que a la vez uno ponga condiciones en cuanto a quién la compra. Esa fue la razón por la cual, luego de un proceso de dos o tres llamados en los cuáles se fue pidiendo, en algunos casos mejor oferta, en otros casos hubo incumplimiento de los oferentes, se llegó a

una oferta que el Instituto, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el Tribunal de Cuentas, etcétera, consideró que estaba en condiciones de aceptarse y se vendió.

Creo – no traigo el dato acá– que ese campo se vendió en alrededor de quinientos cincuenta mil dólares, al contado, y me parece que fue a una sociedad anónima. No sé bien si fue a una sociedad anónima, pero sé que no fue a una firma unipersonal.

Como disposición general - digo en términos generales porque esto no es una cuestión de disposición de un Directorio, sino que en virtud de la situación de Colonización ha habido una recomendación que como Gerente General hemos asumido-, los campos que no sirven a los fines de la colonización, son vendidos a los efectos de, por un lado, bajar el pasivo bancario del Instituto, que genera altos intereses y, por otro lado, poder superar la crisis de la actual situación del sector agropecuario. Además, se aplica partiendo de una base de buena administración empresarial, que es la que hay que tener el capital invertido en lo que es la función de una empresa o de una organización, en este caso, el Instituto. Creo que hoy, visto en perspectiva, aún cuando no hubiera una situación de dificultad económica, lo lógico es que el Instituto tenga sólo tierras colonizables y que no posea tierras que no cumplan esa función.

Así es que en algunos casos se logró, en ese mismo período, llegar a un acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y se llevó a cabo la transferencia del “Estero de Farrapos”. Se ha intentado transferirle otro predio de mucho valor, sobre el río Uruguay, que es el llamado “Potrero del Burro”, cerca de Fray Bentos. Lamentablemente, parece ser que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o no tiene los recursos, o no ha manifestado la posibilidad de comprarlos, porque no se transfirió.

am.  
Y así, sucesivamente con diversas tierras que no cumplen con la función colonizadora, la perspectiva o la propuesta que se le ha realizado al Directorio ha sido venderlas y la forma de venta es esa: la Licitación Pública, desafectada de la ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización, Carlos Daniel Camy.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente.

Señor edil, creo que fue suficiente lo que explicó el señor Gerente General.

Sin embargo, quiero complementar que tal cual el ejemplo que dio el señor Gerente y el que nos recordaba el señor edil Bonnahón con relación a Estero de Farrapos y Potrero del Burro, el Instituto también tiene una política de forestar directamente.

Concretamente, tiene 1.700 hectáreas forestadas, inclusive, a través del Artículo 35 de la Ley N° 11029, que fue una de las buenas cosas que logró el actual Parlamento de la República cuando también iba incorporado en el proyecto original del Poder Ejecutivo la derogación del Artículo 35 de la Ley N° 11029, que es aquel artículo que le permite a Colonización tener derecho de prioridad sobre cualquier operación de compra-venta que se haga en campos de más de mil hectáreas en el país. Esto le permitió comprar campos a muy bajo valor e ir forestándolos como, por ejemplo, el campo de La Zulma, en Tacuarembó, que adquiere en los seis o siete años valores sustancialmente distintos y que le permite hacer negocios importantes al Instituto para que después pueda invertir en las áreas colonizables.

Aparte, quiero, oportunamente, plantear un tema, aquí, en la Junta Departamental de San José, porque lo hablé en el Directorio

del Instituto Nacional de Colonización en una oportunidad. Yo tengo la opinión- y es un tema, sin duda, muy polémico o pasible de distintas opiniones- que hay algunas colonias concretas, por ejemplo, la Victoriano Suárez, que el señor edil Bonnahón las conoce, o la Claude Galland, en San José, que me animaría a decir, no sé, si como colonias enteras, pero, sí, en algunos casos, en algunas fracciones, pueden ameritar que se desafecten de la Ley, en el cometido de que la propia Ley habilita por determinados aspectos a que se proceda de esa manera con mayorías especiales en el Directorio. Una de ellas, es, por ejemplo, la proximidad a los centros poblados.

La Colonia Galland, prácticamente- y lo sabe el señor edil Poggio, que es conocedor de esa zona-, está ganada por los fraccionamientos urbanos de Rincón de la Bolsa.

Para poner un ejemplo el Parador "Gino" es una fracción de la Colonia Galland que fue desafectada en su período.

Creo que no es pensable decir que el Parador "Gino" es una fracción para colonizar o que está mal haber procedido de esa manera. Considero que el tema está en cómo se manejan los artículos 70 y 71. Además, creo que están sabiamente incorporados y que tiene que seguir siendo un régimen excepcional con mayoría especial que habilite a proceder de esa manera.

Pero creo que la Colonia Galland tiene un potencial, entre otros, turístico, que es una de las causas que habilita a la desafectación, pues se trata de una zona de interés turístico que habría que promocionar en forma adecuada.

SEÑOR HUGO POGGIO.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada, antes de pelearnos, quería agradecer la visita del señor Vicepresidente.

Fue muy corto el período en que fuimos compañeros y creo que por eso pudimos tener una buena relación, tan sincera como cuando hoy usted dijo que no podía ser objetivo en este tema y más tratándose de San José.

Creo que, sí, ha sido subjetivo, capaz que algunas preguntas me las tendría que contestar su asesor, o su acompañante, el ingeniero, más si tiene tantos años... y capaz que no va a ser subjetivo... refiriéndome a que tiene muchos años de trabajo en el Instituto, como dijo el señor edil Bonnahón, que es otro que no puede ser objetivo en este tema.

Y por culpa de eso es que no podemos aprender; máxime cuando esto es un cuarto intermedio, porque estamos en la continuación de una sesión.

Pienso que este tema ameritaba – aunque todavía no entiendo mucho del Reglamento- una sesión extraordinaria, que fuera una sesión netamente informativa. Porque, de esta forma, quienes nunca hemos participado en el Instituto, o en los temas a que se refieren podríamos acceder más fácilmente a la información, que no requiera, como los que están participando ahora, haber sido integrante del Instituto, que, aunque sea, como colonos se pudiera participar para tener conocimiento.

Por eso, estoy de acuerdo con esta moción que es de nuestra bancada y que la firmó nuestro compañero el señor edil Bonnahón y la coordinadora la señora edila Rita Quevedo. Estaba de acuerdo con esto, pero creía que se iba a votar para que fuera una sesión informativa y extraordinaria.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Rubén Bacigalupe)

Aprovechando la oportunidad de que

pueden responder algunas preguntas, yo quisiera saber si usted toda esta elaboración de su posición que, incluso, a veces, dice que tiene una propia y personal, está efectuada basándose en las manifestaciones del Presidente de la República cuando habla de la intención de reformar el Instituto o, como se ha dejado entrever en algunos medios, de no hacerlo desaparecer, pero, prácticamente, que dejara de funcionar como tal y que pasara a ser dependiente de otro Ente.

Yo quiero saber si ahí usted evaluó, con todos los datos que debe tener el señor, a través de tantos años trabajando allí, cuánto les ha salido a esos colonos, por hectáreas, sus campos. Si podemos ser objetivos, pensando en estos cincuenta y cuatro años, como dijo usted, de cuánto es lo que ha invertido el Estado, que, en definitiva, es de los contribuyentes, por esa cuenta lógica que usted saca matemáticamente de que cada seis mil pesos uno va al Instituto de Colonización, o algo así, según lo que entendi.

Otra pregunta que quiero realizar es si esos campos no hubieran sido más baratos comprarlos y obtenerlos de otros Ministerios como el de Educación y Cultura... y todo lo que ha explicado el señor edil Bonnahón, que ya se lo he oído decir muchas veces y tiene mucha razón. Diría, que sería como alimentar a ese Organismo y directamente regalárselos a los colonos.

Porque yo que miro del otro lado... Primero que nada pido disculpas, pues tal vez mis preguntas no están bien enfocadas como para que usted las entienda claramente.

Yo miro del otro lado, del lado de la gente que vino a instalarse en un medio rural con la ayuda del Instituto y que terminaron usando algo que le sale caro al Estado y con un total beneficio y habiendo logrado algo que festejaron muchísimo; pero después al no estar debidamente asesorados, o

respaldados en otras áreas- por el mismo Instituto o por quien le correspondiera- terminaron siendo devorados por el Banco de la República. Y en este caso, particularmente, conozco a dos amigos de hace muchos años y que es gente de trabajo. Porque lo que sucedió es que cuando iban a mecanizarse para trabajar, para lograr rubros para una edificación para uno de los predios, salieron a trabajar y con mucha voluntad; pero si bien la parte del campo con el Instituto era viable con los otros organismos de crédito no lo era.

O sea, que no había un respaldo, de repente, algunas de las colonias sí funcionaron; yo las que más conozco, porque no estoy en el tema, son las que usted nombra las Colonias Galland y Wilson. Entonces, pregunto si hubiera sido posible que esa gente no fuera a morir al campo, económicamente, y se manejara como lo hace la Colonia Galland, como usted dice, que tienen una gran diversidad de productividad, pues hay desde un criadero de nutrias, hasta flores, claveles, rosas, todo tipo de emprendimientos. Capaz que si se hubiera volcado también un asesoramiento del Instituto... Capaz que usted piensa que no le corresponde, porque es colonización solamente; pero la colonización no quiere decir solamente que quieran ser productores; capaz que si se hubiera abarcado el área de turismo, ese predio que ustedes dicen no hubiera estado abandonado durante tanto tiempo y denunciado por una persona para que pasara a ser una arenera. De repente, no se trata sólo de reducir y reducir el personal, sino que trabaje en otras áreas, que le dé resultado al que se instala en esos lugares, que no sea una muerte segura y más en estos momentos que todos sabemos cómo está el agro. Reitero, uno ve de afuera.

También, quiero saber, una vez que es manifestada la intención del Presidente, cuál es su posición, si tienen sugerencias alternativas para que eso no pase y para que

este asunto no lo empezamos sólo a mirar políticamente y nos empezamos a pelear como hacemos siempre unos y otros Partidos. Ya sabemos que el Gobierno lo integra una coalición y que no vamos a empezar a tirarnos flores con que la culpa es del Gobierno, porque no está en el Presupuesto, de que aquí y allá..., porque eso no les va a redituvar nada a los colonos, porque la intención no es esa, sino tener un campo, un medio de vida y de trabajo.

Muchísimas gracias.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Camy.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Fue muy amplio el señor edil Poggio en cuanto a la opinión que manifestó sobre el Instituto de Colonización, involucrando también una visión más general sobre el tema agropecuario y sobre el desarrollo de otras actividades como la turística, y de otros órdenes, en las colonias.

Yo puedo remitirme a señalarle que de plano y naturalmente estoy en contra de regalarle la tierra a alguien; justamente, por el argumento de que la tierra es de la sociedad y que el organismo está para administrarla y no para regalarla. Sería muy difícil, por otra parte, promover un mecanismo de asignación para regalarla. El Instituto está para administrar la tierra del Estado.

Usted dijo una cosa importante; quizás, nosotros dimos por supuestas algunas cosas, fundamentalmente cuando intercambiamos un diálogo con el hoy edil, y ex Director, Bonnahón, como con colonos, el caso del señor edil Carlos Rodríguez, como con el edil Ostazo, el más antiguo de los funcionarios, y de los más ejemplares que tiene el organismo, y con muchos ediles que son productores rurales o que están vinculados al tema.

¿Qué es lo que hace el Instituto de Colonización?, edil Poggio. El Instituto de

Colonización adquiere o recibe en propiedad o administración tierras y las provee a los productores agropecuarios para que se radiquen en el medio rural con sus familias y allí mejoren la productividad de la tierra.

¿Cómo se forma una colonia? Cuando el Instituto adquiere por compraventa, generalmente, y en alguna oportunidad expropiando..., por ejemplo, la Colonia Galland la recibe del Ministerio de Salud Pública; una colonia de 1.700 hectáreas, aproximadamente. Hoy son 47 fracciones, era un solo campo. Se alambra perimetralmente, en convenio con el Gobierno Departamental se hace la caminería, la electrificación, se mensura, se estudia para ver si es apta para Colonización, y después mediante un estudio estrictamente técnico – el 24,5 son funcionarios profesionales, egresados de la Universidad de la República, con alta capacitación, de técnica específica –se determina quién va a usufructuar esa parcela de tierra. Además, se las arrienda en valores bastante menores a los de mercado. La renta promedio, hoy, es de 16 dólares por hectárea, promedio; promedio de la ganadera, ganadera-ovejera, lechera, agrícola-lechera, granjera.

El arrendamiento también tiene otras virtudes que no tiene el arrendamiento común que para mí son, inclusive, principales respecto al valor, por ejemplo, la seguridad de la tenencia. Si usted paga la renta y es buen colono va a estar treinta años. Hay casi una suerte de “derecho hereditario”-entre comillas- si se quiere, porque pasa en forma directa entre hermanos o de padre a hijos, tienen preeminencia. Además, usted tiene una asistencia y un seguimiento, y es pasible de determinadas bondades y flexibilidades en la cobranza que no las tiene en el mercado privado. El pago es a año vencido, que no lo es en el arrendamiento privado.

De manera que, justamente, el rol social

está definido por el comportamiento de este Organismo; aplica, para que se afinque la gente, promueve, para que se afinque la familia, un sistema de arrendamiento que no es posible encontrar en el mercado privado.

Yo haría otra comparación respecto a lo que usted decía de si la colonización es cara o no, que es otro tema también discutible.

El capital de las 240.500 hectáreas arrendadas que hoy tiene Colonización es, aproximadamente, de 130 millones de dólares. Ese mismo costo tuvo la torre de ANTEL. Yo pregunto: ¿qué es más caro para el país, si la torre de ANTEL o un proceso socio-económico productivo que permiten que cuatro mil familias estén arraigadas en el campo, setenta escuelas rurales, caminería, electrificación rural bonificada, policlínicas rurales, sociedades de fomento, etcétera? ¿O qué le es más caro al Uruguay, los 550 millones de dólares con que está asistiendo al Banco Hipotecario del Uruguay, o el millón de dólares que cedería al Instituto Nacional de Colonización? Digo, pero esos son aspectos sobre los cuales tenemos visiones distintas, quizás.

Pero, puntualmente, yo soy un defensor acérrimo del Organismo. Y uno de los ejemplos para entenderlo en forma tangible es - la colonia que no tengo dudas, usted conoce muy bien - la Colonia Galland. 47 fracciones que eran de un solo propietario o de un solo explotador. Con todo lo que se le ha incorporado, con todos los trabajadores zafrales que tiene por el tipo de explotación intensiva, etcétera; y hoy por hoy, quizás, sea la zona para donde hay más solicitudes de tierras para emprendimientos colectivos. Usted ha patrocinado uno de ellos. Dentro de SASUCAL, la Asociación de Criadores de Conejos de Rincón de la Bolsa.

Otro ejemplo es también el que estuve visitando el jueves pasado, el fraccionamiento SAFICI, el grupo La Encontrada, un grupo de ocho productores que ya están involucrando con capital propio

la hidroponía en invernáculo y tienen 6 hectáreas de campo.

Creo que eso solamente se puede lograr con este instrumento, que habrá que perfeccionarlo; fue una idea elevada el 15 de julio del 47 por don Tomás Berreta, que después murió y la terminó promulgando en ley, en el 48, el 12 de enero, Luis Batlle Berres; tiene casi sesenta años; seguramente pueda tener fallas. El país cambió, tiene que reacomodar sus gastos, analizarlos. Pero yo no tengo dudas de que, si la situación del país algo reclama, es justamente la promoción de políticas sociales de este tipo y para el medio rural no hay otra.

Y aquí sí, si usted me permite, voy a hacer una reflexión personal. Este es un país que para mí ha aplicado, como pocos países en el mundo, políticas sociales; ha sido un país con asistencia social, más allá de los partidos políticos y de las opiniones. ¿Sabe cuál ha sido el defecto? Que es el país de las políticas sociales urbanas. El componente altísimo de subsidio que tiene una vivienda del SIAV, no la tiene ninguna vivienda rural.

Entonces, éste es un Organismo social para promover políticas sociales en el medio rural. Y, hoy por hoy, ese sector agropecuario, que sostuvo económicamente el desarrollo de este país, y que transfirió al desarrollo urbano de este país durante muchos años, precisa una mano. Y no tengo ninguna duda en cuanto a que si el sistema político, y a quienes les corresponda, disponen la eliminación de este organismo, la definición es muy clara: es un gran error histórico.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- La pregunta que quería que me contestara el señor Gerente era cuánto le había costado a cada colono propietario la hectárea de campo;

simplemente para manejar esa información.

En cuanto al segundo emprendimiento que usted nombró, el invernadero de hidroponía, también he trabajado con ellos y con otra gente también. Yo quise participar como observador, como que no conocía tanto el tema, justamente para que usted aclarara muchos puntos.

En el campo donde esta el "Gino", donde está la arboleda vieja, el monte y el ombú, ahí era la casa de mi abuelo y antes fue de la gente de Platero hasta lo de Wilson. Ese campo lo abandonó para irse más adelante porque se mató una tía mía mayor, justamente donde está la tapera vieja. Conozco bastante bien el lugar.

Las extracciones de arena, que se denuncian por el tema del medio ambiente, muchas veces están en esos campos. Por eso, cuando se presentó esa moción respecto a la Colonia Galland, también participamos e hicimos averiguaciones.

El señor edil Bonnahón –que dice que no con la cabeza - quizás pueda aclararme alguna de esas dudas.

En cuanto a SASUCAL pienso, quizás, que esas alternativas de producción no son en realidad las de esos campos cercanos a una zona habitada que les da la posibilidad de seguir existiendo..., porque usted sabe que el muchacho que cría nutrias, el hombre del fondo de los claveles o de las rosas, el más viejo, no recuerdo bien su nombre...

(Dialogados)

mm

Toda esa gente yo creo que sobrevive allí justamente porque ha tomado otras alternativas de producción, pero la que yo conozco, que antiguamente estaban ahí plantando cebollas, hortalizas que trasportaban a Montevideo, la mayoría de esos pequeños productores casi que han desaparecido. Entonces, en esa transformación yo le decía si usted no cree también, como Director, que habría que

haber estudiado otras posibilidades para que siguieran existiendo esos predios, por lo menos los que están dentro de los centros poblados con otras alternativas, así sea el turismo; lo que sea, pero que sigan existiendo.

No estoy en desacuerdo con la colonización ni con el Instituto, pero...

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero José Claramunt.

SEÑOR JOSÉ CLARAMUNT.- Brevemente, según creo entender, lo que pregunta el señor edil es a cuánto compra el colono el campo, o lo ha comprado. Siempre, tradicionalmente, el Instituto ha fijado por sus tasadores el valor de la tierra en lo que vale aproximadamente, la única diferencia es el plazo, las condiciones y muchas veces la moneda de reajuste. En la medida que se maneja el largo plazo - esto es bastante similar, si usted quiere, a lo del Banco Hipotecario- en general la cuota de compra tiende a ser similar a una renta de mercado, a una renta un poco más cara, pero la diferencia es que está comprando y no está arrendando.

Salvo en algunos casos muy especiales, que yo recuerdo por conocimiento, hubo en la época del 60 algún plan de tierras que acotaba el reajuste al dieciocho por ciento y luego vinieron inflaciones muy grandes, en las cuales hubo una transferencia neta, digamos, de capital hacia los colonos compradores. Hubo regalos - ¡hubo en esa época regalos!, el señor edil Ostazo debe recordar discúlpeme, señor Presidente, pero él debe recordar bien algún caso de esos- creo que fue por los años 62, 63, que luego, al no preverse una moneda de reajuste y topear el reajuste al dieciocho por ciento, los hechos motivaron que hubiera allí una transferencia muy grande. Pero, si no, en general, los métodos de venta de campos

han partido, o de reajustes en productos o como últimamente se está haciendo, en dólares.

Vale la aclaración para todos los señores ediles en este momento, que el plan de venta de tierras que ideó el Instituto ahora parte de la base de un interés fijo, pero de una cuota constante, de tal manera que las primeras cuotas no sean muy altas, como sucede cuando es un crédito normal bancario, sino que al principio, se pone poca amortización y la amortización se traslada hacia el final, de tal modo que la cuota anual de compra, reitero, queda en una cifra razonable, muchas veces asimilable, ya digo, a una renta cara, pero a una renta de mercado de las que uno siente.

Eso de cualquier manera está estudiado y el Instituto no se descapitaliza por eso porque, en definitiva, no tiene que pagar un costo por ese dinero, como puede hacerlo el sistema bancario, sino que de algún modo es su propio capital que vende y hace un cálculo de lo que es la valorización de la tierra, el interés y la renta que podría sacar como para poder ofrecer un plan de ventas muy razonable para la gente.

No sé si esa es la contestación a su pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Poggio, en el uso de la palabra.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Esa explicación que usted me da está muy bien porque es porcentual, habla de demanda, de tiempos del mercado del momento, pero lo que yo pensé que usted tenía, como hablan de tanta idea global, de tanto monto, de tantas hectáreas, el dato de que, en cincuenta y cuatro años que tiene el Instituto Nacional de Colonización se habían vendido tantas hectáreas que habían reportado tanta cantidad de millones de dólares. Era eso nada más.

SEÑOR JOSÉ CLARAMUNT.- Sí, doscientas cincuenta mil hectáreas son aproximadamente lo que se ha vendido. Mejor dicho, doscientos cincuenta y seis mil son los propietarios, muchos de ellos son propietarios anteriores, de la época del Banco Hipotecario, así que a mí me es muy difícil estimarlo. Además, lo que le puedo dar son datos, el valor de la tierra crece a un valor de dos con ocho por ciento mensual acumulativo en dólares. Habría que desfractarlo para saber a qué valor promedio compró la gente hace treinta años la tierra.. Si hoy usted le pone precio, dice, bueno esas doscientas cincuenta mil hectáreas que tienen hoy propietarios, que sé yo, valen cien millones de dólares, o ciento treinta millones de dólares.

Ahora, es muy difícil decir que eso fue una transferencia de la sociedad hacia esos productores. Yo por lo menos no lo interpreto así, perdóneme, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó, señor edil, Poggio?

SEÑOR HUGO POGGIO.- Terminé de preguntar, pero esa no fue la respuesta.  
Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Gracias por estar aquí, señor Vicepresidente Camy y señor Gerente José Claramunt.

En primer lugar, ustedes saben bien que soy colono de la Colonia Mac Meekan. Yo decía, en la sesión pasada, que el Instituto es uno de los Entes – en lo que me es personal- que me ha acogido durante veinte

años y para mí ha sido sagrado. Si bien hemos ido a golpear varias veces las puertas y con el ingeniero José Claramunt estuvimos siempre de frente en el escritorio, peleando las rentas y otras cosas, yo a lo que le tengo miedo es a esta transacción que tenemos de compra y venta.

Por un lado, tengo miedo de que al conjugar estos dos verbos, “vender” y “comprar”, el Instituto de Colonización se desangre. No me cabe la menor duda que el Instituto va a desaparecer. Porque, ¿qué va a pasar? Nosotros quizás vamos a comprar la tierra, a los colonos nos van a venir a ofrecer la tierra y la vamos a comprar, pero, ¿quién me garantiza que esas tierras van a volver a Colonización en otras áreas? ¿Quién me garantiza que sí, que se van a mantener esa cantidad de áreas para nuevos colonos? Para mí es muy difícil que con ese dinero vuelva a comprarse campo. Esto es con respecto al tema de poder conjugar esos dos verbos “vender” y “comprar”. Pero, ¿qué pasaría si nosotros intentáramos comprar...

¡Por favor, señor Presidente, me ampara en el uso de la palabra!

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señores ediles, no dialoguen!

Continúe, señor edil.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Decía, ¿qué pasaría si nosotros intentáramos comprar esos campos? Veo bastante difícil que los productores puedan acceder a la compra de los campos. ¡Muy difícil lo veo! En la realidad que estamos viviendo hoy, decir que nos van a vender los campos en dólares, es como si nos prendieran fuego. Ningún productor, ningún colono va a acceder a la compra de la tierra en dólares, ni en pesos quizás. Pero sí tenemos que ofrecerle los campos – me parece- a los productores en canasta. ¿Por qué no ofrecérselos en lana? ¿Por qué no

ofrecérselos en leche? ¿Por qué no ofrecérselos en carne? ¿Por qué no decirle: “usted señor debe tantos litros de leche, debe tantos miles de kilos de carne”? ¿Por qué no ofrecer los campos en lo que producimos?

Nosotros no producimos dólares, nosotros cobramos la leche y la cobramos en pesos. Y cada vez se hace más difícil juntar los dólares para pagar los bancos y las demás cosas. Si a eso le agregamos que los colonos compran la tierra en dólares, me parece que el Instituto no va vender los campos.

Lo que sí me palpita es que lo que intentan, quizás, o lo que intentaba el señor Batlle era desangrar al Instituto, yo lo tengo clarísimo. Lo que intenta es que el Instituto desaparezca, porque, si nosotros pensamos que se venden las tierras a los colonos y no se compran nuevas tierras, o no logramos que se cedan los predios del BPS, los del Ministerio de Educación y Cultura, el Instituto no va a poder seguir andando. El Instituto, al poco tiempo, se va a quedar con menos campo, menos funcionarios, menos colonos, que van a ser los dueños de las tierras.

Pero lo más importante es que yo no sé si al colono, en este momento, le interesa ser dueño de la tierra. Me parece que no es lo más importante en este momento para los colonos, para los productores. El interés de los colonos, en este momento, es subsistir, es intentar vivir, es intentar comer.

am.

Por eso, veo brava esta propuesta del Gobierno de querer venderles los campos, en dólares, a los productores agropecuarios. Me parece que se tendría que hablar de otra modalidad de venta.

A mí me resultó- y le voy a ser bien franco- vergonzoso que me dijeran que me iban a vender el campo, en el momento en que estamos, en donde no podemos vender ni el queso, ni la carne... Me pareció que no era el momento adecuado. Quizás, en otro

momento, lo fue. Capaz que es el momento de comprar mi campo..., porque tener el campo de uno, ver y decir: "este pedazo de campo es mío", es una cosa maravillosa lo que se siente al decir: "tengo la tierra mía".

Pero todos vemos a diario cómo los productores tienden a irse, a desaparecer del campo para ir a trabajar en otra cosa, porque no podemos vivir con lo que nuestros campos nos dan. Estamos hablando de ingresos en el sector lechero de cinco, tres o cuatro dólares por hectárea y en otros casos muy buenos un ingreso de quince dólares por hectáreas anuales. Hablamos de, quizás, pagar una compra a cien dólares por hectárea, que es lo más barato que sale la compra de la tierra para pasar a ser el famoso promitente comprador de la tierra.

(Dialogados)

Con el plazo a 25 años... el porcentaje que tenemos... Creo no equivocarme o no andar muy lejos de la cuenta.

Por eso, lo veo bastante difícil que el productor pueda acceder.

Ahora, si nos dicen que nos van a vender los campos: "Señor Rodríguez: usted tiene para comprar su campo y me debe 500.000 litros de leche, 400.000 litros de leche, 200.000 litros de leche", habemos varios que vamos a acceder a la tierra y vamos a ser propietarios.

Muchas gracias, señor Carlos Daniel Camy y señor José Claramunt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Vicepresidente de Colonización, el señor Carlos Daniel Camy.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Quiero señalar dos aspectos con relación a la opinión dada por el señor edil con relación al plan vigente de venta puesto en marcha por este Directorio y la propuesta lanzada por el señor Presidente de la República.

Referente al plan vigente de ventas que

ha promovido el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, señalaba, hoy, que fue la propuesta más importante que se pudo lograr desde la perspectiva del colono. Se triplicó el plazo de venta que había de ocho años y se procuró establecer reglas claras en cuanto a no atar a una tasa que no fija el país el interés a cobrar.

Se puso un interés simple, el 7% en dólares no se encuentra en ningún otro crédito dirigido al sector. El antecedente inmediato más benévolo fue el "Cupón 0" del Banco de la República 925.

Respecto a lo que propone el Presidente de la República prefiero, como ya lo señalaba, no analizarlo en virtud de que no hemos conversado con él, sería guiarme por una impresión.

El señor Presidente de la República hizo referencia a la Ley Serrato, que todos conocimos, que fue una disposición dirigida a los funcionarios públicos para comprar la vivienda y que era partidario de financiar a treinta años de forma accesible la venta de tierras a los colonos. Pero no conozco más detalles, por lo cual no me animaría a adjetivar sobre la misma.

Sí quiero dar dos conceptos. No le tengo miedo al tema de vender la tierra, creo que en todo caso, al menos, si analizamos el plan vigente, de una propuesta que no es obviamente obligatoria, pues no se le está diciendo al colono: "Usted me compra el campo o lo echo y se va"; se le está ofreciendo una posibilidad por si analiza la posibilidad de comprarla, partiendo de la base de un concepto: que lo más maravilloso es poder ser propietario de una tierra.

Entonces, se está otorgando un instrumento que pretende ser de mayor acceso, de mayor posibilidad para que sea propietario, pero no es obligatorio.

Y el segundo tema, que lo comparto plenamente, es el concepto del destino del precio surgido de la venta, que esto hay que realizarlo en un esquema, en un sistema que

no desangre al organismo. En el sentido, de que si vendemos la tierra y la plata que nos entra no la reinvertimos, no se precisa ser muy matemático para saber que el Instituto va a desaparecer, se va a descapitalizar.

Por eso, el tema o la prioridad es equilibrar las finanzas y a partir de un equilibrio logrado en el presupuesto, en las finanzas del organismo, como sistema, instrumentar la mayor facilidad posible para que se sea propietario y al mismo tiempo reinvertir ese dinero que ingresa. Inclusive, lo señala en los porcentajes...

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ingeniero José Claramunt.

SEÑOR JOSÉ CLARAMUNT.- Perdón, quería hacer una aclaración porque estamos reiterando un concepto con respecto al plan de ventas que me parece importante.

Lo que había sacado el Directorio del organismo fue el proyecto para las fracciones libres. Lógicamente, como es a veinticinco años, con una entrega inicial del 25 %, no se le niega a ningún colono que pida para comprar, en este momento, por lo menos, con las mismas condiciones al respecto.

Pero simultáneamente, estaba en estudio del organismo, y eso es importante, qué variación, qué beneficio adicional podía tener ese mismo plan para los colonos arrendatarios que estaban en el organismo. Todo eso era un proceso interno del organismo que estaba en estudio, cuál podía ser el plan digamos para venderle a los colonos que ya están, cuando surgieron las palabras del Presidente de la República, que yo tampoco conozco a qué se refirió bien al respecto.

Quería hacer esta aclaración Vicepresidente, porque me parecía necesaria a los efectos de la discusión.

Y una sola cosa más, muy breve, los sistemas de venta pueden estar en diversas monedas o lo que se quiera llamar, lo que sí,

desde el punto de vista nuestro, personal, como funcionario de la Institución, creemos que tenemos que conciliar dos cosas: que el productor lo pueda comprar, pero que a la vez el Instituto no se descapitalice y que con ese dinero pueda volver a comprar la misma cantidad de tierras.

Entonces, para eso, lógicamente, puede hacerse en moneda extranjera haciendo los cálculos de cuánto han variado los campos históricamente y tenemos los datos. Puede usarse otro tipo de moneda reajutable, pero no es fácil el producto agropecuario, no lo es. Yo le recuerdo que hace veinticinco años, por ejemplo, si alguien hubiera empezado a comprar con tantos litros de leche, tendríamos que en ese momento lo que se producía de leche en un predio era determinado monto y lo que se produce hoy otro. Quiere decir, que cualquier canasta a larguísimo plazo no puede ser sólo a precio del producto, sino que evidentemente tiene que tener otros componentes más complicados para ser usados en el caso. Y no rechazo que los haya, digo que no es sencilla la cosa.

Gracias, señor Vicepresidente de Colonización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Simplemente, quiero agregar, que hoy lo señaló el Gerente y parcialmente lo reitera, que tampoco es caprichoso que se haya logrado el 7%.

El 7% involucra el 2,8, que es la variación de incremento del valor de la tierra, en dólares, en los últimos treinta años en el país. Esto se obtuvo de un estudio muy importante que tienen los técnicos del Instituto. Además, me animo a decir que nuestro organismo es el que tiene de mejor manera estudiado la evolución del precio de la tierra en el país. Y también, cubre un 3 %,

más o menos, que es lo que significa el arrendamiento sobre el valor de la tierra anualmente. Entonces, se trata de dejar de arrendar eso, pero, a su vez, por la evolución del precio está involucrado el 7% de interés que se cobra a efectos de que no nos descapitalicemos.

Obviamente, que dejamos de tener cantidad de tierras, que también fue una de las causas. Y hoy, cuando el señor edil López preguntaba y enumerábamos las causas de por qué el desfasaje entre ingresos y egresos debo decir que fue por la falta de precio que empezó a ingresar de campos vendidos a largo plazo. Hay una gráfica- y no traje toda la información que hubiera querido-, pero, creo, que lo que terminó de entrar, la última vez, fue en el año 89, importantes sumas, porque se terminaron esos largos plazos de venta.

Creo que es un tema filosófico, lo que incorpora el Presidente de la República; pero, obviamente, tiene que ir atado a un sistema de recapitalización, estoy absolutamente de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Rodríguez.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- No quiero ser reiterativo, insisto, no me cabe la menor duda, que la palabra es que se “desangre” el Instituto. Porque yo le preguntaría- y no quiero saberlo, simplemente quiero que se me responda: “sí” o “no” - si los U\$S 500.000 o U\$S 400.000 fueron del campo de la Colonia Galland.

SEÑOR CARLOS DANIEL.- Fueron quinientos y pico.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- ¿Se compró otro campo?

cb

SEÑOR JOSÉ CLARAMUNT.- No, no, no se compró otro campo, pero el endeudamiento de los colonos, pierda cuidado, que aumentó

en más de 500 mil dólares en ese período.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Claro, por eso es que se nos termina...

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- El tema es filosófico, da para discutirlo. Yo le puedo poner un ejemplo. Nosotros tuvimos, este miércoles, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, una discusión, un intercambio de opiniones muy fructífero con los señores representantes; nos convocaron a raíz de un proyecto de suspensión de ejecuciones que se vota mañana en el Parlamento y que involucra directamente, a través del artículo 4º, al Instituto Nacional de Colonización. El artículo 4º establece: “*Se suspenden los lanzamientos o desocupaciones dispuestos, o que se dispongan, contra colonos del Instituto Nacional de Colonización que acrediten la calidad de arrendatarios, subarrendatarios, cesionarios o promitentes adquirentes de predios propiedad de dicho Instituto. Quedarán suspendidos en su cumplimiento efectivo hasta el 31 de diciembre del 2002.*”

Primero que nada, subarrendar es ilegal, de manera que no es posible y por esta razón fuimos nosotros al Parlamento. Pero ahí también establecíamos que el Instituto tiene deudores de diez y de doce años, y que además ha sido muy difícil lanzarlos; no es tampoco que uno pueda responsabilizar políticamente a las Direcciones del Organismo. Yo voy a decir una cosa. Yo he tenido suerte- y creo que es una de las cosas en las cuales más me he capitalizado en este año de gestión- porque he hablado con legisladores de todos los partidos y no recuerdo que algún dirigente político importante del país me haya llamado para decirme por qué no procedemos a desalojar a aquel que debe diez años y que impide que los 2.804 colonos jóvenes que hoy precisan tierras, o que pagan 90 dólares por

hectárea en la Colonia Italia, puedan acceder a la tierra. Algunos tienen que irse del campo a la ciudad porque no pueden entrar a la tierra. No. Yo personalmente me encontré con un colono de este departamento que hace dos años y medio está residiendo en Estados Unidos; hace veinte días dispusimos las medidas judiciales. Dos años y medio, y estaba subarrendando el predio que él pagaba a 10 mil pesos por año, 17 hectáreas, 2.500 dólares.

Entonces, yo creo que hay que decir todo. Acá lo que dice el colono es claro, el endeudamiento de los colonos creció enormemente; ¿por qué creció? Sigo insistiendo, no porque quieran deber; la mayoría no puede pagar, sin duda. Pero también quiero señalar- no quiero defender una gestión que no era mía porque yo no era Director- que quiebro una lanza por los Directores que asumieron determinadas medidas, porque si no lo hubieran hecho, quizás, se hubiera dejado morir silenciosamente al Instituto, porque no había ningún tipo de asistencia.

Entonces, conceptualmente estoy absolutamente de acuerdo; si nosotros vendemos tierras y no reinvertimos, evidentemente, nos descapitalizamos; no hay dos opiniones. Estoy absolutamente de acuerdo, pero creo que tiene que existir la posibilidad –filosóficamente- de que quien quiera ser propietario pueda adquirir su tierra; que el propio Estado le dé esa posibilidad y le dé las mayores facilidades para que le sirva ser propietario de la tierra, sin desmedro, obviamente, de que eso tiene que ir acompañado de una recapitalización del Organismo, que tiene que existir más allá de que se implemente un plan de ventas de este tipo . ¿Qué sentido tendría..., ahí sí nos va a ser muy costosa la administración del Organismo si continúa con la misma cantidad de tierra que hace dos décadas.

Le concedo la palabra al señor edil Bonnahón, gustosamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Yo estoy anotado para hablar después, pero concretamente sobre el tema puntual que planteó el señor edil Rodríguez, respecto a la venta del campo de Colonia Galland, en 500 mil dólares, y a que no se compró otro campo, quiero decir algo.

Anteriormente, sin ningún tipo de asistencia, se compró un campo de más de 1.000 hectáreas, 1.300 y pico, en Salto por el régimen del artículo 35° de la ley. Se compró sin asistencia, se compró a coraje porque era un campo que estaba ocupado, iba a llevar unos cuantos años para que se pudiera desalojar a los que estaban adentro. Le acabo de preguntar al Gerente en qué había terminado el trámite y me dice que lo está ocupando el grupo Masoller que son 9 productores. Y es un campo que cumple la función de colonización; el campo de Colonia Galland no la cumplía. Además, todos sabemos que tenía una denuncia por parte de una empresa arenera, con un juicio que iba a llevar más de diez años de apelaciones; un campo que seguramente iba a terminar siendo explotado, porque la ley es la ley y el subsuelo es del Estado y las denuncias están por encima de la propiedad de la tierra, y el dominio en cuanto a la explotación de los yacimientos de arena, en ese caso, tienen prioridad. O sea que, por lo tanto, Colonización iba a verse afectado en ese tema.

Entonces, una cosa va acompañada de la otra; por un lado, Colonización a pulmón y a coraje compró un campo en Salto que hoy lo tienen 9 productores el grupo Masoller, que está cumpliendo una función para Colonización. Y , por otro lado, se vendió este campo y se mantiene Colonización. Yo creo que eso sirvió para que la colonización siguiera adelante. Pero, además, también a raíz de estas denuncias sobre yacimientos

en el subsuelo de algunos campos de Colonización, fue que Colonización denunció todos los campos que tiene a DINAMIGE a los efectos de tener la prioridad para la explotación. Aprendimos, "...una peinilla para después que está pelado", pero de cualquier manera se aprendió. Hoy Colonización tiene denunciados, en el Ministerio de Industria, todos sus campos a los efectos de su explotación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos la presencia del Gerente General de Colonización y del Vicepresidente.

Nosotros vamos a hacer dos preguntas. Por un lado, si podríamos obtener -los ediles- en este momento una descripción detallada de todas las medidas tomadas para lograr el ahorro efectivo en los diferentes rubros del presupuesto, tendientes al equilibrio presupuestal.

Por otro lado, quisiéramos saber, dada la cantidad de aspirantes que existen para acceder a la tierra, qué medidas se realizan para prevenir y detectar el subarrendamiento- por parte de aquellas personas que no son colonos, -de predios de Colonización que hacen los propios colonos; y si existe algún mecanismo como para denunciar estas situaciones como hay en otros organismos.

Gracias.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- ¿Si me permite...

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Director Camy.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.-Las medidas detalladas, tendientes a disminuir el

costo, no las traje; hablábamos con el Gerente que nos quedaron en un portafolio, en el auto. Pero, se han disminuido sensiblemente, diría que todos los rubros de funcionamiento; algunos han sido emblemáticos en cuanto a la disminución. Y esto lo digo en un contexto de un proceso sistemático que se puede analizar a partir de la segunda mitad de la década del 90, donde se comienza a sentir la disminución en todos los rubros.

Seguramente, el año 2000 fue emblemático; se bajaron los gastos sustancialmente y, como señalamos al inicio, el Directorio actual se vio obligado a promover, también, medidas restrictivas a extremos máximos.

Por ejemplo, para manejar un período de cinco años, en el año 98 en el Rubro Combustible se gastaron 76 mil dólares, aproximadamente, y en el año 2001 se gastaron 26 mil dólares.

En Rubro Diarios se gastaban 7 mil dólares y se bajó a 3.500 dólares. Estoy dando datos de memoria.

Se bajó en el tema de los seguros, en el tema de energía eléctrica, en el tema de GASEBA, absolutamente en todos los rubros; en viáticos. En viáticos se gastaban 184 mil dólares y este año se bajó a 84 mil dólares; y el viático de Directores se eliminó absolutamente; el último año fue de 20 mil dólares y ahora se gastó cero peso.

mm

Es decir, les puedo hacer llegar ese dato porque lo tenemos. Inclusive en los medios yo he señalado que nos interesaba dar a luz pública el detalle de lo que fue esta gestión. En cuanto a estas medidas que, reitero, son fruto de una circunstancia, también se han tomado en años anteriores, el esfuerzo del Instituto se ha visto en los últimos años. Se han tomado medidas de ese tipo en forma sucesiva, por ejemplo, los vehículos, eran treinta y ocho y quedan veinticuatro, eso implica que automáticamente vaya a seguir

bajando el gasto de combustible, el gasto de seguros y de garages, etcétera.

La cantidad de funcionarios no bajó este año, pero nuestra aspiración es poder reducir un diez por ciento, o sea que unos quince o dieciséis funcionarios podrían acogerse a ese plan de incentivos que no le va a costar plata al Instituto, cero peso. Con el otro plan - que si bien le costó al Instituto porque lo promovió al sobregiro, se bajó sustancialmente la cantidad de funcionarios; en el año 96, reitero, habían doscientos noventa y seis funcionarios y hoy hay ciento noventa y tres, o sea que bajó prácticamente el treinta y tres por ciento con una sola medida; fue una cifra muy importante.

Básicamente, me animo a decir que se bajaron todos los gastos posibles, a tal punto que en muchos rubros casi no es posible seguir bajando. Creo que con la subasta de vehículos se va a incrementar un poco más la reducción de seguros y combustibles. Horas extras - esto lo digo en homenaje a los funcionarios del Organismo- se anularon absolutamente. Este año, nosotros lo que hicimos fue ratificar la medida que ya venía aplicándose desde el año anterior - antes de que asumiéramos-, cero peso de horas extras.

El monto de los viáticos de los funcionarios - los funcionarios no jerárquicos sí cobran viáticos- también se bajó. De manera que, se ha hecho un esfuerzo realmente importante y hay que destacar como protagonistas principales de este logro a los funcionarios del Organismo, que mantienen el funcionamiento del mismo, que logran que se lleven a cabo los cometidos del Organismo, quizás con menos velocidad de respuesta en algunos casos, pero se sigue manteniendo el funcionamiento con gastos muy restrictivos.

Se tomaron medidas muy puntuales, que las nombro porque son a veces ejemplo de cómo se pueden hacer con voluntad las cosas, o procurando acuerdos. El Instituto

Nacional de Colonización tiene catorce regionales en todo el país. En el caso de Guichón, en Paysandú, desde el período pasado, cuando era Intendente el actual senador Larrañaga, se usufructúa una sede que no le cuesta nada al Organismo porque el alquiler de la misma, la luz, el agua, lo paga la Intendencia de Paysandú. Y en el marco de un convenio de comodato que vamos a firmar la semana que viene, a cambio de una fracción pequeña en José Batlle y Ordóñez para que la Intendencia instale un centro de disposición de residuos líquidos para Guichón, vamos a lograr el uso de esa sede de la Regional en forma gratuita por veinte años más.

Hace quince días - lamentablemente, acaba de fallecer, el Intendente Mario Carminatti - tuvimos el gusto con, el Director Urrestarazú, de llevar adelante negociaciones con el ex Intendente de Río Negro, nos cedió gratuitamente el local de la Terminal de Fray Bentos para hacer la sede allí, que era en uno de los pocos lugares donde alquilábamos. Es decir, nos ahorramos el alquiler de cuatro mil y pico de pesos más el gasto de luz y agua que corre a cargo de la Intendencia. De manera que, se ha procurado bajar los costos y no hay ni una excusa para decir "cerramos una regional", procuramos acortar el gasto, pero sin perder el servicio o la función.

Lamentablemente, no lo tengo acá todos los datos, pero este es uno de los temas del que me gustaría alcanzar el detalle de lo logrado. Y quiero aclarar que no es para que se tome como un logro, sino para que desde este organismo toda la ciudadanía nos controle. De la misma manera que, cualquier información, ya sea de una adjudicación o de cualquier otra medida, si bien no es obligatorio, estamos dispuestos a contestarla; somos de los que cuando llegan pedidos de información de parte de los señores ediles estamos a las órdenes, porque me parece que hay que ser

transparentes y cristalinos. Y siempre que haya un juicio crítico positivo, me parece que es buena esta relación de ida y vuelta con este organismo.

La segunda pregunta era relativa a los subarrendamientos. Nosotros, mañana –esto es una primicia que vamos a dar a la Junta Departamental de San José-, estamos presentando un proyecto de resolución al Directorio por el cual encomendamos a las División Regionales Administrativas que actualice toda la información de las fracciones que tiene el Ente en todo el país en las cuales no haya una explotación directa por parte del titular sobre la totalidad del predio. Esto lo hacemos fundamentalmente a raíz de haber constatado personalmente la situación de un colono en este departamento, que denunciarnos y que se tomaron las medidas judiciales correspondientes. En otras partes del país, y fundamentalmente cuando estamos en una Junta Departamental o en ámbitos de este tipo, se nos acercan estas situaciones, así que es un tema que vamos a tratar de combatir con absoluta honestidad. Procuramos, también, en esta actitud, tener el apoyo, el reclamo para el buen comportamiento desde la Junta Departamental, porque creo que esas cosas son las que también, quizás, hayan contribuido a deteriorar la imagen del Organismo, por lo que tenemos que cambiarlas.

Y vamos a actuar aunque sea en el entendido de que quizás también haya que plantearse – yo soy muy abierto a eso- el tema de las políticas de asociaciones productivas, o de incorporar el tema de situaciones que de hecho se dan; hay que conocer muy bien el tema puntual de cada colonia, no es que uno entre al Organismo y se ponga el traje de Director y salga a impartir justicia como si fuera... Evidentemente, debemos tener una información pormenorizada y a partir de ahí

procurar regularizar las situaciones que no estén regularizadas.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: brevemente, porque muchas de las cosas que yo pensaba decir, ya las dijo el Vicepresidente de Colonización.

Yo lamento mucho que no esté en Sala el señor edil Poggio. Voy a reclamar que se presente en Sala, porque él ya lo ha hecho conmigo. Yo tengo derecho a pedirle al edil Poggio que ingrese a Sala porque él me ha pedido a mí varias veces, cuando estaba afuera, que ingresara. Él debe estar escuchando lo que estoy diciendo.

Señor Presidente, la asociación productiva me hizo acordar...

(Interrupción del señor Carlos Daniel Camy)

(Hilaridad)

Es un término muy usado en una colonia de San José que se llamaba Asociación Productiva para el Desarrollo Mutuo.

Señor Presidente, a mí me gustaría – lógicamente, después de que concluyan sus exposiciones los señores ediles que deseen intervenir en el tema, después de toda la información que quiera dar el Vicepresidente de Colonización y el Gerente General del Instituto- concluir en algún proyecto de resolución de la Junta Departamental que vaya mucho más allá de lo que incluso se ha estado debatiendo hoy en Sala con respecto a alguna información o alguna crítica.

Me gustaría concluir el tema – y ahí voy a compartir una aspiración con el señor edil Horacio González, que integra la Comisión de Agro de la Comisión Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a la que se le había encomendado por parte del Plenario

del Congreso Nacional de Ediles en su última reunión que se hizo en Rivera, trabajar en este tema. Podría ser, perfectamente, la Junta Departamental de San José la que pudiese impulsar este tema a nivel del Congreso Nacional de Ediles, en cuanto a estar en contacto permanente con Colonización y con los agentes políticos, a los efectos de llevar adelante la propuesta del desarrollo de la colonización a través del Instituto Nacional de Colonización, como Ente, transformando, lógicamente, muchas de las cosas que hoy tiene, adaptándolo a la realidad, construyendo lo que nos esté faltando, con ingenio y sobre todo reclamando el protagonismo de un Ente que tuvo mucho que ver con el desarrollo y la reforma de las estructuras agrarias.

am.

Yo creo que muchas de las afirmaciones que hizo el señor edil Poggio son producto de la falta de conocimiento del tema. Le digo esto al edil Poggio porque muchas veces he ponderado los conocimientos que él tiene con respecto a otros temas; lo he dicho hoy, acá, en Sala y lo repito: es uno de los ediles que debe saber más del tema de aguas, de situaciones que tienen que ver con el medio ambiente y de la zona concreta de los humedales del río Santa Lucía, de la costa, del subsuelo y de la historia de ese subsuelo y de todos los estudios habidos y por haber que hay de la región. Es un autodidacto vocacional con respecto a ese tema.

Pero, le haría muy bien al edil Poggio- y no está en Sala, pero me hubiese gustado que lo estuviera- leer la Ley de Colonización. Si la hubiese leído no hubiese hecho algunas de las preguntas que hizo.

Una de las cosas más importantes que ha hecho Colonización, justamente, ha sido el asesoramiento a colonos, a grupos de colonos, ya sea a nivel individual como cooperativo. La Unidad Cooperaria No. 1 que existe en Soriano es un ejemplo casi mundial a nivel de los kibutz de Israel, un ejemplo, sin

duda, de explotación cooperativa comunitaria. La Unidad Cooperaria No. 1, CALPACE, en Cebollatí, una cooperativa arrocera y ganadera, es otro ejemplo de producción cooperativa.

Además, dije, hoy, que Colonización fue prácticamente el protagonista de los campos de recría. El primer campo de recría que hubo organizado fue en San José y es de Colonización. Y toda la legislación, la jurisprudencia, por decirlo de alguna manera, que existe en materia de campos de recría la ha llevado adelante Colonización y sus técnicos con un asesoramiento directo a los productores lecheros. Y eso se multiplica por todos aquellos usuarios de campos de recría que son miles, asociados mediante cooperativas, gremiales y también por la tangente de lo que dice la ley, porque la tenencia de los campos de Colonización, a veces, no es directamente a través de una persona individual, como es el caso de la gremial que administra el campo de recría de San José. El asesoramiento a los grupos lecheros, la formación de grupos, el asesoramiento apícola, la explotación de la diversificación con respecto a los productores apícolas y el aporte que hace a toda la sociedad. Es decir, brinda asesoramiento a emprendimientos apícolas, asesorando cooperativas, grupos de productores que nada tienen que ver con Colonización.

También, entre tantas otras cosas que hace Colonización, sostiene escuelas. Sostiene la posibilidad de que existan líneas de ómnibus y la posibilidad de que hayan centros poblados. Colonización hoy ha fundado ciudades- y lo dije en Sala el otro día- en Quebracho, San Javier, las ha fraccionado y vendido. Le ha donado tierras a MEVIR para que hayan asentamientos en la zona rural, como debe ser MEVIR, para que los productores, no sólo colonos, sino de afuera de Colonización tengan sus viviendas. Muchas veces, son empleados rurales los

que tienen viviendas de MEVIR en un predio que Colonización ha cedido.

Colonización ha posibilitado que algunos Gobiernos Departamentales lleven adelante proyectos turísticos, estoy hablando de la fracción de la Colonia Ros de Ojer, el saladero, en un convenio con la Intendencia Municipal de Paysandú; estoy hablando de emprendimientos turísticos del Gobierno de Río Negro en la playa de Las Cañas, entre otros. Y debe de haber algún otro que no conozco.

Colonización ha participado de muchísimos emprendimientos que tienen que ver con el desarrollo de algunas zonas.

El origen de la Ley, decía el Vicepresidente de Colonización, es del año 47 en la Presidencia de Tomás Berreta.

Y probablemente, genere una polémica lo que voy a decir, pero es bueno decirlo, hubo antes de este proyecto de ley- que fue la unificación de varios proyectos de ley en uno- muchos otros que tenían que ver con un Banco de la tierra, con proyectos de colonización privada, con proyectos de colonización pública; otros que tenían que ver con reformular lo que venía siendo la política de colonización del Banco Hipotecario; pero el primer proyecto que se presentó en el Parlamento y que nombraba a un Instituto Nacional de Colonización, como tal, fue un proyecto elaborado por dos diputados nacionalistas en el año 28. Probablemente, esto genere una polémica, pero ese proyecto también fue incluido en el proyecto de ley de Tomás Berreta del año 47; pero este no es el asunto.

El tema es que Colonización tiene 54 años, que hoy está en la agenda política, que debemos interesarnos todos en el tema, porque Colonización tiene una gran incidencia, no sólo en San José, sino en el país todo.

Y mucho más allá de la reestructura de bajar los gastos, de ingeniárselas para sobrevivir cuando lo atacan de todos lados;

mucho más allá de la posibilidad de la venta de los campos a los colonos arrendatarios, que lógicamente no se va a hacer en forma compulsiva, sino que será para aquellos que tengan interés- y tiene que ser en un régimen adecuado, que lo puedan comprar y las realidades son variadas en distintas zonas del país, habrá alguno que lo puede comprar-, está la posibilidad de reformular, reestructurar, adecuando realidades muchas veces con ingenio, con audacia y con coraje; mucho más allá de seguir ciñéndonos el cinturón, bajando los gastos; mucho más allá del esfuerzo que vienen haciendo los funcionarios de Colonización, todos, desde el primero hasta el último y del esfuerzo de los directores para cumplir con su función, está lo medular del tema: si el país, nuestro país, como tal, puede darse el lujo de seguir financiando como país, como Estado, servicios muy costosos, asistencias sociales muy costosas, en las periferias de las ciudades y en los asentamientos que muchas veces surgen, a veces, en forma organizada para generar incluso, hasta crisis sociales y reclamos urbanísticos.

¿El país puede darse el lujo de no pensar en el Ente de la tierra, adecuado, moderno, impulsado al desarrollo como tal, con un presupuesto de cinco o seis millones de dólares anuales? El Presupuesto de AFE era de veintidós millones de dólares y el Estado lo asistía con quince millones de dólares hace cuatro o cinco años atrás. Ahora, no sé cuánto es, pero no creo que la realidad haya cambiado mucho.

El hecho es que cinco millones de dólares es el presupuesto de Colonización y ha venido cumpliendo esta función social que entre todos se ha venido destacando en el medio con quinientas mil hectáreas administradas, ciento cincuenta mil en propiedad, doscientos cincuenta mil arrendadas, dieciséis mil en campos de recría. ¡Es increíble la obra social de Colonización y la función que ha cumplido en

la reestructura de la tenencia de la tierra a nivel rural!

Creo que estamos en una coyuntura – y voy a dar una opinión personal- en donde más que tomar una decisión política se debería decir qué se hace con Colonización en el futuro.

cb

Yo creo que tenemos que darnos esa oportunidad, porque es un Ente que tiene por cometido la radicación de familias en el medio rural, la asistencia, la posibilidad de desarrollar zonas, la posibilidad de la radicación de jóvenes en el medio rural, la posibilidad de la reestructura de predios que por una razón de escala habían dejado de ser productivos, por la cantidad de hectáreas, por la capacidad productiva que hoy se necesita. Creo que mucho más que un lujo sería un acto criminal –y estas palabras cuentan por mí- porque a nuestro país tenemos que pensarlo hacia el desarrollo productivo. Esto lo he dicho muchas veces y lo he reclamado a nivel público y en la interna de mi partido.

Creo que la actual Administración ha hecho muy bien al adoptar esas medidas y, seguramente, lo harán también las próximas.

Colonización no se debe autofinanciar como un negocio, como una inmobiliaria, porque cumple otras funciones que no tienen financiación, que no pueden tener retorno, de ninguna manera; no puede ser visualizada desde el punto de vista de retorno.

Entonces, creo que deberíamos abocarnos a la proyección de Colonización a futuro, tratando que quede en la agenda política pero con un sustento real de proyección hacia el futuro; y debemos ponernos de acuerdo en lo que hay que modificar, proyectar, construir para que así sea. Y creo que para eso tenemos un protagonismo, no sólo nosotros en esta Junta Departamental, sino que lo tienen las Juntas Departamentales de todo el país;

porque nosotros vemos, todos los días, la sobrevivencia del interior y los aspirantes a tierras, cuya única forma de acceder a las tierras es a través de Colonización, no hay otra forma, no hay créditos adecuados a nivel del sistema financiero; no hay ninguno.

Por lo tanto, sólo quería referirme a ese aspecto, esa fue la intención de la moción que presentamos para hablar del Instituto de Colonización y de las expresiones del Presidente de la República. Si bien aprobamos lo que dijo el Presidente de la República con respecto a venderle..., porque tenemos también una filosofía propietarista de la tierra para que los colonos tengan la posibilidad de ser propietarios de sus tierras. Porque pensamos que, bueno, si se le va a dar la posibilidad a Colonización para que financie a treinta años, será porque se va a capitalizar. Si no, hay una intención que no quiero ni pensarla, y porque lejos de mí está el hecho atribuirle intenciones al Presidente de la República. Estoy de acuerdo con que se les debe vender las tierras a los colonos a treinta años porque, de alguna manera, se debe estar pensando en capitalizar a Colonización. Probablemente, sea con el pasaje de las tierras del Estado, cosa que no le sale nada y que es una decisión política; ahí ya se estaría capitalizando y así también vamos a hacer colonización racional a futuro. Y si no, será porque se está pensando en capitalizarlo no pagando el déficit crónico de 1 millón de dólares anuales, sino con una asistencia concreta de 5, 10 millones de dólares para que en pocos años con ese dinero camine solo; porque puede comprar campos, fraccionarlos y venderlos, y así cumple con su función y la tierra cumple una función social.

Esa es la razón por la cual quisimos traer este tema a Sala, para discutir el tema de Colonización en su proyección hacia el futuro, y para que esté en la agenda política, y que sea un elemento que se tenga en cuenta como política de la Mesa Permanente

del Congreso de Ediles y del Congreso Nacional de Ediles, de todos, porque es algo que, creo, podemos llevar adelante como tales, reclamando frente a los distintos organismos del Estado la firmeza conceptual de la filosofía de Colonización. Este es el motivo, mucho más allá de lo puntual, mucho más allá del aspecto informativo y mucho más allá de que le vamos a agradecer como Cuerpo al Vicepresidente de Colonización, Camy, y a todo el personal técnico; información que va a ser necesaria para discutir por qué “sí Colonización”; es bueno que se diga eso.

¿Cuánto se le está transfiriendo al Correo? ¿Cuánto se le está transfiriendo al Banco Hipotecario? ¿Cuánto a AFE, que le está haciendo competencia a empresas locales de transporte?, que es lo único que hace. ¿Qué competencia hace Colonización? ¿Cuál es la función social que cumple? ¿Qué está gastando y cómo?

Tenemos que demostrar por qué sí sirve el Instituto Nacional de Colonización, para desmitificar lo que muchas veces se piensa del Ente. Colonización tiene la sede en Montevideo no porque se le antoje a este Directorio, ni a los anteriores; tiene la sede en Montevideo porque lo dice la ley. Para sacar la sede de Colonización de Montevideo hay que reformar la ley, increíblemente; como también habría que reformar la Constitución de la República para modificar la integración del Directorio.

Entonces no es la voluntad política de decir por qué no se pone la sede de Colonización en el centro del país... No se puede, porque la ley no lo permite.

Para esas cosas, entonces, es necesario que nos pongamos de acuerdo; críticas constructivas para trabajar a favor y desmitificar –ya digo- lo que muchas veces se dijo que Colonización no servía.

Si hacemos un balance de estos 54 años que tiene el Ente, yo creo que todo es positivo, absolutamente todo. La prueba

está, sin ningún tipo de apoyo político durante muchísimas décadas, Colonización se mantiene, cumple una función social y todavía sigue moviendo un 5% de ese capital de tierra, cambiando de manos; sigue generando expectativas como, por ejemplo, en la zona de Cerro Largo, en la Colonia Wilson Ferreira Aldunate. Llevó a Cerro Largo una colonia lechera, también un campo comprado por el artículo 35º de la ley, que después fue cambiado porque no servía para los fines de Colonización y se compró un campo en la zona de Palleros; un esfuerzo ejemplarizante de los funcionarios de Colonización en el sentido de llevar adelante allí un fraccionamiento y ejemplo de política de colonización en cuanto a formar ahí un campo de cría en una zona tradicionalmente ganadera. Fracciones lecheras casi en los límites con Brasil, en Cerro Largo.

Le agradezco al amigo Carlos Daniel, hoy circunstancialmente Vicepresidente de Colonización; al amigo ingeniero José Claramunt, con quien nos conocíamos de antes y, además, con quien me tocó compartir muchos esfuerzos en el Directorio de Colonización; creo que es uno de los pilares que tiene Colonización, conjuntamente con otros funcionarios. El señor edil Ostazo sabe muy bien lo que es ser funcionario de Colonización porque es casi como la Ley de Colonización...

(Hilaridad)

Creo que la información que hoy se nos ha dado, y la que seguramente se nos va a propiciar, nos va a servir para que esta Junta Departamental, a través del señor edil Horacio González y de otros señores ediles que trabajan en la Comisión Permanente del Congreso de Ediles, pueda llevar adelante el protagonismo a los efectos de que esto se mantenga en la agenda, para que se sustancie la razón por la cual Colonización sí

debe existir en lo que hace a la política de tierras del Estado.

mm

O sea que, después que terminen de hablar los distintos señores ediles y los involucrados, sería bueno que nos abocáramos a formular un proyecto de resolución final que tienda a eso; por lo menos dimos algunas bases con respecto a ese tema y estamos dispuestos a conversar con los demás compañeros del Cuerpo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar y manifestar el beneplácito de tener en Sala al Vicepresidente de Instituto Nacional de Colonización, señor Carlos Daniel Camy, y al ingeniero José Claramunt, Gerente de dicho Ente. Es doble el beneplácito por el hecho de tener aquí a un maragato, a un correligionario, a un amigo y edil espiritual, porque sé que así lo siente.

Quiero, en primera instancia, plantear una pregunta que hoy formuló al pasar la señora edila Norma Stéfano. No tengo a la vista la Ley N° 11029, pero ella comunicó al Cuerpo que existe – cosa que desconozco – un proyecto de reforma de los artículos 70 y 71. El señor Camy - creo que con buen criterio – prefirió no emitir su opinión y obviamente no voy a forzar una opinión, pero sí me gustaría, porque no tengo la ley a la vista, y mucho menos el proyecto porque lo desconozco, saber a qué apunta el mismo. No sé si esto lo va a contestar el señor Vicepresidente o el Gerente General, pero me gustaría saber, obviamente, sin emitir juicio de valor - pero si ya está en el Parlamento es un dato público - hacia adónde apunta ese proyecto de reforma,

para luego sí emitir una reflexión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Director Camy.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Yo le paso el uso de la palabra al señor Gerente General que domina mucho el tema. Ese tema está vinculado al tema de la afectación de la ley, los colonos que compran al Instituto, después de haber comprado la tierra, siguen siendo colonos, siguen estando afectados a la Ley N° 11029, de tal manera que, incluso cuando trasladan el dominio, requieren para hacerlo la aprobación del Directorio del Instituto. Eso se supone que es por la finalidad social de la tierra.

Pero el señor Gerente General es el más indicado para contestar por su experiencia y por su conocimiento. Él más que yo está capacitado para brindar opinión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero José Claramunt.

SEÑOR JOSÉ CLARAMUNT.- Está muy bien explicado en breves palabras por el señor Vicepresidente.

Los artículos 70 y 71 – es una lástima, yo tampoco traje la ley- implican eso, la necesidad de que las tierras se mantengan aunque el colono haya cancelado todas sus obligaciones, aunque haya comprado, que se mantengan algo así como a los fines colectivos de la presente ley, de la cual estoy repasando de memoria lo que dicen los artículos.

Quiere decir que no puede ni arrendar el predio a terceros, ni darlo bajo ninguna forma, ni venderlo, por supuesto, si no es con la previa autorización del Directorio Instituto Nacional de Colonización. Quiere decir, por tanto, que la eliminación de esos artículos haría inútil la afectación a la ley. Hay otros artículos que prevén la desafectación a la ley, como yo expliqué que

pasó para venderse el predio de la colonia Galland.

Acá perdería sentido la afectación a la ley, porque si usted elimina los artículos 70 y 71, lógicamente, el que compra una fracción podría vendérsela a cualquiera, a una sociedad anónima... No sé, se podría poner cualquier ejemplo, se podría poner cualquier tipo de comercio que no tenga nada que ver con la colonización dentro de una colonia, etcétera. Consistiría en eso.

Ahora, quiero aclarar una cosa que me parece importante, este no es un proyecto presentado esta semana o la semana pasada, según tenemos entendido es un proyecto presentado hace unos seis meses y no tenemos idea de que ni siquiera se esté tratando en comisión ni que se esté considerando.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY. – Simplemente para redondear, el artículo 1° de la Ley N° 11029, cuando define la colonización, habla de la racional subdivisión de la tierra. Es decir, la Ley N° 11029 se promueve para combatir tanto el latifundio, como el minifundio, y de alguna manera, la derogación de estos artículos podría llevar a la concentración de la propiedad en unas mismas manos nuevamente. En una colonia que muchas veces a una persona se le expropió para promover la racional subdivisión de la misma, si no hay un control del fin colectivo de la tierra, del fin social, puede volver a las mismas manos, por ejemplo. Esa es una de las cosas en las cuales se fundamenta la afectación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería conocer, a fines informativos y aproveché la presencia de ustedes en Sala para eso.

Lo que me resta es efectuar algunas reflexiones, lejos estoy de tener el conocimiento de Colonización como tienen el Vicepresidente y el Gerente General, así como algunos compañeros ediles que ya me han precedido en el uso de la palabra, pero tampoco me voy a poner en la posición de quien desconoce totalmente lo que es Colonización.

Leyendo la información que se nos ha repartido por parte del Instituto, en la página dos, establece cuáles fueron - y son, obviamente- los fines de la ley. Establece que – y estoy leyendo en forma textual- “... es un instrumento idóneo para promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación, procura la radicación y bienestar del trabajador rural, promoviendo además el aumento y la mejora de la producción agropecuaria.”

Obviamente que esta ley, que para muchos podrá ser vieja, en cierta forma obsoleta, está vigente y si hay que tocarla, es para mejorarla.

La filosofía de esta ley va más allá de los tiempos. Esta ley fue dictada en un momento del país en el que la política económica sin duda era diferente a la que hoy tenemos, pero quizás sea éste el momento en el que se haga más necesaria. Quizás sea éste el momento donde se haga más necesario su fiel cumplimiento. Entonces, los fines de Colonización estuvieron, están, y van a seguir estando vigentes, por lo tanto, los comparto totalmente y repito, si hay que modificar, es para asegurar esta filosofía, estos principios de la ley.

Nuestro país, que siempre ha basado su riqueza en la producción agropecuaria, se ha visto desangrar en todos sus niveles productivos, pero sobre todo en lo que ha sido desde siempre la base de nuestro país, la producción agropecuaria.

La migración campo- ciudad ha sido lamentable. Para referirnos a datos concretos, en el último censo de 1996, la

población de San José – me voy a referir a nuestro departamento- era de veintiún mil habitantes y había un promedio de tres personas por día yéndose del campo. ¡ Por día!

am.

Estamos en el año 2002, seguramente, hoy, la población de nuestra campaña josefina anda en 15.000 personas para ser benevolentes.

Siguiendo con los datos vemos que en San José existen 18 colonias con una superficie total de 31.942 hectáreas...

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Perdón, señor edil Daniel Bentancor, en ese material el Uruguay se divide en catorce regionales y en la regional de San José se involucra también al departamento de Flores.

Le puedo enviar la información; pero le digo que es un poco menos, aunque la inmensa mayoría de esa cifra corresponde al departamento de San José.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- A lo que voy es que la inmensa mayoría de esos 534 colonos, que son 534 familias, y podrá haber, obviamente, colonos que no tienen familia, así que supongamos que tomamos tres personas por familia, estaríamos hablando de 1.500 personas viviendo en los campos de Colonización.

Estamos hablando de que la gran mayoría, casi un 10% de la población rural de San José, vive en los campos de Colonización y si seguimos con los datos vemos que, en la página 11, en la Regional San José-Flores, como usted lo aclaraba, residen en el campo el 82% de los colonos.

Por ejemplo, si lo comparamos con la regional de Canelones, donde hay- y no sé los departamentos que abarca- 432 colonos la radicación es del 52%. Creo que para San José y Flores, en cuanto a radicación de la

gente en el campo si lo comparamos sólo con Canelones- quizás otros departamentos pueden tener más radicación- significa que su fin lo está cumpliendo sobremedida.

En cuanto a lo que se está planteando de la venta de las fracciones de Colonización no lo veo con malos ojos. Creo que es una manera de facilitar, como bien se ha dicho acá, la propiedad del campo y obviamente no sólo es un orgullo y una satisfacción para un productor ser el propietario, sino que también el propietario explota mucho mejor la tierra que un arrendatario; ya sea si se trata de cambiar un poste o un alambrado, o para realizar una pastura o mejorar su propia casa, por más que después la venda con mejoras. Si es colono no es lo mismo y, obviamente, que si es propietario le va a poner mucho amor y va a intentar producir mucho más en un campo que es de su propiedad, más allá del orgullo de ser propietario.

Colonización es un Ente Autónomo y lamentablemente más allá de lo jurídico hay casos como el que se habló hoy acá de otros organismos del Estado que, sin ser Entes Autónomos, en los hechos, lo son, porque, por ejemplo, el Ministerio de Salud Pública tiene propiedades, como otros Ministerios, los Entes y otros servicios también tienen propiedades, inmuebles rurales. También, hoy, acá, se dio un caso muy descriptivo, como fue la alusión al Ministerio de Salud Pública que ni siquiera sabe los campos que posee. Con todo esto, no se le está rindiendo ningún beneficio, no sólo a la agropecuaria, sino al Estado en general.

Y esto se debe, señor Presidente, a que lamentablemente no existe ninguna política agropecuaria, estamos hablando de Colonización como un Ente, pero no está rodeada de una política agropecuaria ni Colonización, ni la agropecuaria en general.

El último gran dato de política agropecuaria, en serio, es un trabajo que se realizó en este país que data de hace treinta

años, cuando el Ministro de Ganadería de aquella época, el señor Wilson Ferreira Aldunate realmente le hincó el diente a lo que es la agropecuaria nacional. De ahí hasta ahora este país no ha contado con una política agropecuaria en serio. No lo digo como blanco, es un dato objetivo en forma indiscutible.

Entonces - y sin ser tan ambiciosos, en el sentido que de buenas a primeras formulemos una política agropecuaria-, por lo menos, apoyemos a Colonización, que es el Ente que tiene, que trabaja y distribuye la tierra en forma conveniente, dotémosle de ese capital inmobiliario de forma tal que pueda seguir subsistiendo.

En lo que respecta a los dichos del Presidente Batlle podríamos estar hablando y opinando sobre muchas cosas que no queremos opinar, no queremos tergiversar esta reunión. Ojalá sea como los dichos que últimamente ha dicho - valga la redundancia-, ojalá esa iniciativa de poner una oficina del Ministerio para Colonización haya sido simplemente un pensamiento que ya seguramente se haya borrado de su mente.

El propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca viene sufriendo y siendo inoperante en muchas cosas, no nos olvidemos que con el tema de la aftosa, ha tenido un papel, no digo triste, pero, sí, un pobre papel fue el que jugó; porque si este problema no hubiera estado atendido por las Intendencias Municipales y asistido por los propios vecinos, sin duda, que los males hubieran sido mayores.

En estos días, en la Comisión de Desarrollo, para dar un ejemplo local, se planteó la situación de una enfermedad que no es nueva en el país y en nuestro departamento y que la están sufriendo los productores de papa, es una enfermedad llamada "La Murchera".

Esta enfermedad ingresó a nuestro país a fines de la década del setenta y en los

ochenta y el Ministerio de Ganadería le prestó mucha importancia, apoyo y logró paliar la situación.

Hoy, sin haber desaparecido en ningún momento, se está recrudeciéndose y la mayor parte del departamento de San José está de espaldas; pocos habitantes de este departamento se imaginan, no sólo el capital que se mueve alrededor de la papa del departamento, sino también la mano de obra que significa para el mismo. Y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no les ha podido ni les va a poder brindar el apoyo de aquel momento.

Qué podemos esperar hoy de un Ministerio que le faltan recursos no sólo financieros, sino humanos para apoyar, ya no a una situación concreta como la que estoy narrando, sino a una oficina de Colonización dentro del Ministerio, por más que el relacionamiento del Ente Autónomo sea a través de éste.

cb

Porque una cosa es "a través" y otra cosa es integrar un Ministerio inoperante.

Por eso, el impulso a Colonización debe ser con todos los bríos posibles, por parte no sólo de los políticos, sino de toda la ciudadanía, de toda la sociedad en general.

Vuelvo a repetir, pensamos que esta ley debe ser mejorada, si hay que mejorarla; su filosofía no debe ser tocada, es una reforma agraria ejemplo no sólo en nuestro país, sino también en otras latitudes.

Simplemente quería hacer estas reflexiones, señor Presidente y señor Vicepresidente, porque desde la ubicación que tenemos en la Junta Departamental vamos a luchar para que esto siga adelante; lamentablemente, no sé qué intereses han llevado a que se desdeñe la situación o la posibilidad de que Colonización siga adelante. Por ahí, también por consejo de muchos técnicos burócratas que han pensado que la escala, que la producción orientada a la exportación es lo que más

significa para el país, olvidándose de lo social; olvidándonos de lo que significa un pequeño productor que, por más pequeño que sea, y que no incida en la economía del país, está viviendo de su trabajo, de su campo; y que le cuesta mucho menos al país –como bien se dijo hoy- que aquellos que vienen a no saber qué hacer a las ciudades y que terminan haciendo changas, delinquiendo, siendo una pesada carga para la sociedad. Sin embargo, es una inversión para el país tener a sus productores en el campo.

Voy a apoyar, obviamente, la propuesta del señor edil Bonnahón en cuanto a que de esta Junta Departamental tiene que salir un apoyo a Colonización...

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente, no habiendo número en Sala, tenemos que levantar la sesión.

De todas formas, vamos a agradecer la presencia del Vicepresidente de Colonización y del Gerente General, ya que ha sido una reunión muy productiva.

(Es la hora 00:02)

**Rubén Bacigalupe**  
**Presidente**

**Alfredo Ciriani**  
**Primer Vicepresidente**

**Norma G. de Noya**  
**Secretaria**

mm

<b>A</b>	
Alexis Bonnahón.....	1
ALEXIS BONNAHÓN.....	2, 13, 17, 18, 22, 36, 39
Alfredo Ciriani.....	1, 22, 23, 24, 25, 26, 48
Álvaro Pianzzola.....	1
Andrés Pintaluba.....	1
ANTEL.....	29
asistencia.....	1, 7, 8, 9, 11, 23, 28, 29, 36, 42
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	1
<b>B</b>	
BID.....	11, 13
BPS.....	20, 32
<b>C</b>	
Carlos Daniel Camy.....	1, 2, 4, 16, 19, 25, 33, 39, 44
CARLOS DANIEL CAMY.....	4, 12, 16, 17, 19, 23, 25, 28, 33, 34, 35, 37, 44, 45, 46
Carlos Rodríguez.....	1, 28
CARLOS RODRÍGUEZ.....	31, 32, 35
Claude Galland.....	24, 26
Colonia Alonso Montaña.....	8
Colonia Claude Galland.....	21, 23
Colonia Damond.....	14
Colonia España.....	10
colonia Galland.....	24, 45
Colonia Galland.....	23, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 36
Colonia Mac Meekan.....	31
Colonia Wilson.....	43
cuarto intermedio.....	1, 2, 3, 26
Cuarto Intermedio.....	2
<b>D</b>	
Daniel Bentancor.....	1, 46
DANIEL BENTANCOR.....	44, 45, 46
Danilo Vassallo.....	1
<b>E</b>	
Elzeario Boix.....	1
Erwin Klaassen.....	1
escuelas rurales.....	10, 29
<b>F</b>	
Fredy Fabre.....	1
<b>G</b>	
Gonzalo Geribón.....	1
<b>H</b>	
Heber Berto.....	1
Heber Sellanes.....	20
Horacio González.....	1, 12, 39, 43
HORACIO GONZÁLEZ.....	12

Hugo Poggio.....	1
HUGO POGGIO.....	26, 29, 31
I	
Instituto Nacional de Colonización. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 17, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 43, 44	
J	
Jesús Pérez.....	1
José Battaglino.....	1
José Claramunt.....	1, 2, 18, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 43, 44
JOSÉ CLARAMUNT.....	17, 18, 24, 30, 31, 34, 35, 44
José Luis Falero.....	1
José Pedro Sfeir.....	1
Juan Carlos Alfaro.....	1
Juan Carlos Barreto.....	1
Juan Echegorri.....	1, 2
JUAN ECHEGORRI.....	2
Juan Rodino.....	1
Julio Giménez.....	1
L	
licencia.....	1
Luis Odriozola.....	1
M	
Ministerio de Defensa.....	15, 16, 18
Ministerio de Educación y Cultura.....	15, 16, 18, 32
Ministerio de Salud Pública.....	15, 16, 18, 28, 46
Mirta Mascheroni.....	1
mociones.....	23
N	
Nelson Hernández.....	1
Norma Stéfano.....	1, 22, 44
NORMA STÉFANO.....	21
nota.....	1
O	
Oscar López.....	1
OSCAR LÓPEZ.....	19
Oscar Ostazo.....	1
P	
Parlamento.....	17, 19, 20, 23, 25, 35, 41, 44
PIAI.....	11
Poder Ejecutivo.....	3, 7, 23, 25
Presidente de la República.....	3, 7, 12, 13, 19, 22, 27, 33, 34, 35, 42
R	
Reina Martínez.....	1
Rendición de Cuentas.....	16, 22, 23
Rincón de la Bolsa.....	26, 29
rio Santa Lucía.....	40

---

Rita Quevedo.....	1, 2, 3, 22, 26
Rossana Reyes.....	1
Rubén Bacigalupe.....	1, 26, 48
S	
Silvia Cabrera.....	1
U	
UTE.....	9, 14, 15, 17
W	
Washington Miranda.....	1
Y	
Yarwynn Silveira.....	1
YARWYNN SILVEIRA.....	37